



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 846

Bogotá, D. C., lunes, 18 de julio de 2022

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 033 DE 2022

(mayo 17)

Legislatura 2021-2022

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

ACTA No. 033

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2.022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-Luego del saludo inicial, la señora presidente de la Comisión, H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
ORTIZ NOVA SANDRA LILLANA
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista nueve (9) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

Aquí vive la democracia
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

1

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ROBLEDO CASTILLO JORGE

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2022

Doctora
DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad

Señora presidente:

Amablemente solicito a usted, se sirva excusarme para asistir a la sesión que llevará a cabo la Comisión Quinta del Senado, el día martes 17 de mayo de 2022, a las 10:00 a.m., debido a que me encuentro fuera de la ciudad, y por razones personales me vi obligado a cambiar mi vuelo de regreso para el día de mañana, por lo que me es imposible llegar a la hora señalada para la sesión.

Agradezco a usted, la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

Vo. Bo. DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente Comisión Quinta de Senado

Aquí vive la democracia
Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B
Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

2

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-Siendo las 10:42 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 17 DE MAYO DE 2022

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 10:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.S. Iván Leonidas Name Vásquez
Publicación proyecto:	Gaceta 1760 de 2021 Senado
Ponente:	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación ponencia:	Gaceta 1864 de 2021 Senado

2. Proyecto de Ley No. 213 de 2021 Senado – 010 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y se prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones"	
---	--

3

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Autores:	Hs. Ss. Angélica Lisbeth Lozano, Correa, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Daria de Jesús Galvis Méndez, Temístocles Ortega Narváez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Bolívar Moreno, José David Name Cardozo, Iván Marulanda Gómez; Hs. Rs. Luciano Grisales Londoño, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González y otros.
Publicación proyecto:	Gaceta 626 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Maritza Martínez Aristizábal
Publicación ponencia:	Gaceta 274 de 2022 Senado

3. Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Senado "Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.s.Ss. Angélica Lozano, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Bolívar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Wilson Arias Castillo, Gustavo Petro Urrego, Iván Marulanda Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Feliciano Valencia Medina, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Aida Avella Esquivel, Israel Zúñiga Iriarte, Roy Leonardo Barreras, Sandra Ramírez, Julián Gallo, Victoria Sandino, Luis Fernando Velasco, Juan Luis Castro, Iván Ledínidas Name, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Pulhacac Chingal, Armando Benedetti, Roosevelt Rodríguez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Aulo Polo Narváez y Andrés Cristo. H.s.R.s. Juan Carlos Lozada Vargas, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Wilmer Leal Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Reinaldo Cala, Abel David Jaramillo, Carlos Alberto Carreño, Omar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán, Jorge Alberto Gómez, Harry Giovanni González, David Racero, Luví Katherine Miranda Peña, Luciano Grisales Londoño, Julián Peinado Ramírez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Luis Correa, Germán Navas Talero y Elizabeth Jay-Pang.
Publicación proyecto:	Gaceta 1024 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s. S.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús

4

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Publicación ponencia:	Galvis Méndez, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa Gaceta 1658 de 2021 Senado
------------------------------	---

4. Proyecto de Ley No. 094 de 2021 Senado – 083 de 2020 Cámara "Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.R. Fabián Plata Díaz
Publicación proyecto:	Gaceta 653 de 2020 Cámara
Ponentes:	H.s. S.s. Miguel Ángel Barreto Castillo (Coordinador) y José David Name Cardozo
Publicación ponencia:	Gaceta 1883 de 2021 Senado

5. Proyecto de Ley No. 209 de 2021 Senado "Por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.s. S.s. Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Aida Avella Esquivel y Yezid García Abello. H.s.R.s. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Luciano Grisales Londoño y León Fredy Muñoz Lopera.
Publicación proyecto:	Gaceta 1365 de 2021 Senado
Ponentes:	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe
Publicación ponencias:	Ponencia negativa y positiva: Gaceta 1697 de 2021 Senado

6. Proyecto de Ley No. 486 de 2021 Senado – 147 de 2020 Cámara "Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	Hs. Rs. Edward David Rodríguez, Edwin Ballesteros Archila, Ricardo Ferro, Katherine Miranda Peña, José Elver Hernández Casas, Christian Garcés Munir, Ángela Sánchez Leal y Juan Carlos Lozada Vargas.
Publicación proyecto:	Gaceta 676 de 2020 Cámara

5

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Ponentes:	Hs. Ss. Guillermo García Realpe (Coordinador), Jorge Enrique Robledo Castillo Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta 1077 de 2021 Senado

7. Proyecto de Ley No. 062 de 2021 Senado "Por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país"	
Autor:	H.S. Gustavo Bolívar Moreno
Publicación proyecto:	Gaceta 903 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s S.s. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador) y Sandra Ortiz Nova
Publicación ponencia:	Gaceta 74 de 2022 Senado

8. Proyecto de Ley No. 512 de 2021 Senado – 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H.R. Edwing Fabián Plata Díaz
Publicación proyecto:	Gaceta 654 de 2020 Cámara
Ponentes:	H.s. S.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Sandra Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta 1572 de 2021 Senado

9. Proyecto de Ley No. 484 de 2021 Senado – 045 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto"	
Autores:	H.s.R.s. Ciro Fernández Núñez, José Daniel López, Ángela Sánchez Leal, Héctor Vergara Sierra, Erwin Arias Betancur, Betty Zorro Africano, Julio César Triana, Néstor Leonardo Rico, Oswaldo Arcos Benavides, César Augusto Lourdy, Víctor Ortiz Joya, Julián Peinado Ramírez, José Luis Correa, Luciano Grisales Londoño, Flora Perdomo Andrade, Carlos Ardila Espinosa, Fabio Fernando Arroyave, César Ortiz Zorro, Inti Asprilla Reyes, Mauricio Toro, Katherine Miranda Peña, Adriana Matiz Vargas, Wadith Manzur Imbett, Félix Alejandro

6

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

	Chica, Nicolás Echeverry Alvarán, José Caicedo Sastoque, Christian José Moreno, Rubén Darío Molano, Juan Manuel Daza y Álvaro Hernán Prada
Publicación proyecto:	Gaceta 645 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta 873 de 2021 Senado

10. Proyecto de Ley No. 308 de 2022 Senado – 038 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia"	
Autor:	H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella
Publicación proyecto:	Gaceta 643 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Alejandro Corrales Escobar
Publicación ponencia:	Gaceta 244 de 2022 Senado

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión, y, cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado.
-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, dispone a la señora Secretaria: Por favor el siguiente punto del orden del día.
-La señora secretaria de la Comisión, Dra. Delcy Hoyos Abad: Tercer punto: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.
El primer proyecto de ley, es el Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

disposiciones". Autor: Senador Iván Leónidas Name Vásquez. Ponente: Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez. Publicación de la ponencia: Gaceta 1864 de 2021 Senado.

El proyecto de ley tiene radicados dos impedimentos, uno del Senador Alejandro Corrales y uno del Senador Carlos Felipe Mejía. Y se ha radicado también impedimento de la Senadora Maritza Martínez señora Presidente.

-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, pregunta a la señora secretaria: ¿Cuáles son los 3 compañeros de la Comisión Quinta que se declaran impedidos y cuál es la causal?, hágaselo saber a la audiencia señora secretaria por favor cuáles son los impedimentos? si son la misma causal y por ser la misma causal si se pueden someter en un solo instante de votación o si lo hacemos por separado, por favor.

-La señora secretaria de la Comisión, Delcy Hoyos Abad informa que son diferentes las causales alegadas por lo que corresponde votarlos individualmente, y por indicaciones de la presidencia procede a dar lectura a cada uno de los impedimentos de manera separada para proceder a votarlos de igual manera.



IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 270 de 2021 Senado: "Por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi actividad privada está relacionada con la producción y comercialización de café. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.

Alejandro Corrales Escobar
ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-Se deja constancia señora presidente que el senador Corrales se retiró del recinto de la Comisión.
-Señala nuevamente la señora secretaria: Está leído el impedimento señora presidente, puede ponerlo en consideración; y -repite- ya se retiró el senador Alejandro Corrales del recinto.
-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Por favor señora secretaria proceda con la votación de los miembros de la Comisión con este impedimento.
-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación del impedimento y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		NO
GALVIS MENDEZ DAIRA DE JESUS		NO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		NO
GARCÍA REALPE GUILLERMO		NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER		NO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		NO
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		NO
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		NO
TOTAL VOTOS: 9		
VOTOS POR EL SI	0	
VOTOS POR EL NO		9

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el resultado de la votación es de nueve (9) votos. Por el NO: nueve (9) votos; por el SI: cero (0) votos, ha sido negado el impedimento del senador Alejandro Corrales.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede con la lectura del siguiente impedimento firmado por el senador Carlos Felipe Mejía Mejía. Y señala: Se deja constancia que el Senador Carlos Felipe Mejía no se encuentra en el recinto señora presidente.

IMPEDIMENTO

Someto a consideración de la Honorable Comisión Quinta del Senado de la República impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 270 de 2021 Senado "Por medio de la cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones" toda vez que entre los aportantes a mi campaña al Senado podrían existir personas vinculadas a la producción y comercialización de café o productos derivados del mismo.

Atentamente,
Carlos Felipe Mejía Mejía
CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora presidente de la Comisión senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, somete a consideración y votación el impedimento leído y ordena a la señora secretaria: Llamado a lista por favor.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación del impedimento y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		NO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		NO
GARCÍA REALPE GUILLERMO		NO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER		NO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		NO
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		NO
TOTAL VOTOS: 9		
VOTOS POR EL SI	0	
VOTOS POR EL NO		9

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el resultado de la votación es de nueve (9) votos. Por el NO: nueve (9) votos, por el SÍ: cero (0) votos, ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por el senador Carlos Felipe Mejía, en el presente proyecto de ley.

-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: Procedamos a la lectura del siguiente impedimento y por favor pase lista para la votación respectiva.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: El siguiente impedimento presentado por la senadora Maritza Martínez Aristizábal, se deja constancia que la senadora Maritza Martínez, se retiró del recinto de la Comisión.

Honorable Senadora
Daira Galvis Méndez
Presidente – Comisión Quinta del Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congreso, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Quinta del Senado de la República, mi **impedimento** para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones"**, en razón a que familiares dentro de los grados consagrados en la ley poseen empresas que eventualmente pueden verse beneficiadas o afectadas por las disposiciones consagradas en el presente proyecto.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,


Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para la votación del impedimento y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		NO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		NO
GARCÍA REALPE GUILLERMO		NO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER		NO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		NO
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		NO
ROBLEDO CASTILLO JORGE E.		NO
TORRES VICTORIA PABLO C.		NO
TOTAL VOTOS: 10		
VOTOS POR EL SI	0	
VOTOS POR EL NO		10

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de diez (10) votos, por el NO: diez (10) votos; por el SÍ: cero (0) votos, ha sido negado el impedimento presentado por la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-La señora presidente de la Comisión senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Bueno. Terminados de evacuar los impedimentos presentados por tres de los miembros de la Comisión Quinta Constitucional, procedemos entonces al siguiente punto del orden del día que es sobre el proyecto de Iván Leónidas Name Vásquez como autor y cuya ponente es la suscrita senadora y a la vez presidenta, en razón de ello, yo le pido a la senadora Sandra Ortiz Nova que por favor en su calidad de vicepresidenta asuma la

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

presidencia, para de conformidad con la Ley 5ª hacer la ponencia y discutirla y debatirla con los compañeros de la Comisión. Por favor senadora Sandra Ortiz asuma la presidencia.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, explica a la vicepresidente, quien asume la presidencia: Señora presidente, estamos entonces en el tercer punto del orden del día y el primer proyecto de ley, que es el Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones", ya se votaron los impedimentos presentados, los cuales fueron negados, y corresponde señora presidente, darle la palabra a la ponente del proyecto de ley que es la senadora Daira Galvis, para que proceda a explicar la ponencia.

-La señora vicepresidente otorga el uso de la palabra a la senadora ponente, Daira de Jesús Galvis Méndez.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez inicia su disertación, diciendo: Estamos en el Proyecto de Ley 270 de 2021, cuyo autor es el senador Iván Leónidas Name Vásquez. El objeto o el corazón de este proyecto, es establecer por medio del mismo al café como producto de, e insignia nacional y a la vez se dictan otras disposiciones relacionadas con el café.

La síntesis del proyecto es hacer o declarar, o reconocer la caficultura que es un sector de especial relevancia en la estabilidad de la economía nacional y que se perfila fundamentalmente como es el articulado del desarrollo rural dentro y en torno al post conflicto colombiano, como se ha comentado otras veces; la ley tiene como objeto desarrollar una política al café como producto insignia para los colombianos, se autoriza la denominación de origen de café de Colombia para que los empaques que sean comercializados dentro del territorio colombiano mantengan las características de su país, y en él se encuentra también contenido la autorización certificada ante la Federación Nacional de Cafeteros.

Y por último se busca incentivar el consumo del café al interior del país y lógicamente fuera de él en coordinación con los Ministerios de Industria y de Comercio y Turismo,

así como el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Deporte, los cuales implementan o van a implementar o implementarán estrategias de promoción del consumo dentro del territorio colombiano.

El origen de este proyecto es del Congreso, por su autor el doctor Name Vásquez, es actual miembro reelegido inclusive de nuestro Congreso, que es el autor de la iniciativa que estamos por discutir; la ponente por reparto es la suscrita Daira de Jesús Galvis Méndez, conforme a lo expresado en la Ley 150, la Ley Quinta de 1900, en el artículo 150 de la ley Quinta de 1992, tenemos que el pasado 3 de diciembre se designó a la suscrita como ponente en relación con el primer debate del Proyecto de Ley 270 del 2021 “Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones”.

El contenido de la iniciativa, el objetivo de esta iniciativa es mejorar el bienestar de los caficultores colombianos, adoptar medidas para la protección, mejoramiento, promoción, y aumento del consumo interno del café colombiano, a través de la declaratoria de café como un producto de insignia nacional; bueno para ser más viables, este proyecto yo pienso que debemos mirar la estructura, las proposiciones que en torno a él se han hecho, etc., etc.

Por favor señora secretaria díganos qué artículos no tienen proposiciones a efectos de ponerlos en consideración, así como el informe con el cual termina el proyecto; de la misma manera entrar a resolver, establecer cuáles proposiciones existen, qué artículos afectan, y ver el debate en torno a ellos y luego someterlos a votación, por favor señora secretaria, infórmenos cuál es la realidad de la estructura del actual proyecto según las proposiciones presentadas que afectan alguno de los artículos, que entre otras cosas son muy pocos, dígame señora secretaria por favor.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad: Perdón, señora presidente, no hemos votado aún la proposición con que termina el informe de ponencia, primero, si le parece señora presidente votamos la proposición y luego procedemos con el articulado y ahí sí para establecer cuáles artículos tienen y cuáles no tienen proposición.

-La señora secretaria da lectura a la proposición:

PROPOSICIÓN

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate con el texto original del Proyecto de Ley No. 270 de 2021 Senado “Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones”. Firma: la senadora Daira Galvis Méndez. Está leída la proposición señora presidente puede ponerla en consideración.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Se Pone en consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación nominal y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	

TOTAL VOTOS:	13	
VOTOS POR EL SI	13	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que, el total de la votación es de trece (13) votos, por el SÍ: trece (13) votos, por el NO: cero (0) votos, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa: Gracias señora secretaria, ahora sí procedemos a votar el articulado, pero queremos saber cuántos artículos de los 13 tienen proposición, cuáles están avalados y cuáles no.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad: Entonces el proyecto de ley tiene 13 artículos con la vigencia, tiene radicadas 3 proposiciones, una en el artículo 3º, una en el artículo 8, y una en el artículo 9; presentadas por el senador Pablo Torres; y una proposición modificatoria del artículo 13 presentada por la senadora Daira Galvis Méndez, porque está mal numerado el artículo 13, debería ser el 12, entonces presenta una proposición para que se modifique la numeración.

Hay 4 proposiciones en total, y entonces los artículos que tienen proposición serían: el 3, el 8, el 9, y el 13, y no tienen proposición los artículos: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 11, señora presidente.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias señora secretaria. Entonces vamos a proceder a votar el articulado que no tiene ninguna proposición, que son los artículos 1, 4, 5, 6, 7, y 11, y primero hagamos esa votación y luego le damos el uso de la palabra a la ponente, a la coordinadora ponente, para que nos diga cuáles de los artículos 3, 8 y 9 están avalados por la coordinadora ponente.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad: Entonces vamos a votar los artículos que no tienen proposición.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova señala: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 11, son los que no tienen proposición, y continúa diciendo: Bueno, someto a consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la votación por favor.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación nominal y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS:	13	
VOTOS POR EL SI	13	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de trece (13) votos: Por el SÍ: trece (13) votos, por el NO: cero (0) votos, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto que no tiene propuesta de modificación, tal como viene en la ponencia para primer debate, que son los artículos: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 11.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa: Gracias señora secretaria. La senadora Daira Galvis como ponente del proyecto, queremos preguntarle ¿si los artículos 3, 8 y 9 tienen aval?

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo pienso que realmente me gustaría que la señora secretaria con su venia señora presidenta, proceda a informarle a los compañeros que están en la sesión, en qué, cuáles son exactamente los temas que tienen que ver con las proposiciones; yo particularmente le cuento lo siguiente: el Ministerio de Salud tiene una manifestación en torno a algunas proposiciones, como la mayor parte de proposiciones son del senador Pablo Catatumbo, y ellas van encaminadas a la obligatoriedad de que tanto el Ministerio como de Salud, como de Educación, si no me falla mi memoria, es orientarlos a que impongan el conocimiento o la educación del café en los diferentes colegios y escuelas colombianas; y en relación con la salud, para que explique las consecuencias que como una medida estimulante tiene el café, palabras más, palabras menos.

Yo lo que sí siento es que este tipo de recomendaciones que hace la proposición específicamente en torno al Ministerio de Agricultura, realmente hoy con el pasar del tiempo sobran, por qué, porque yo pienso que está superado el café de un consumo sin prohibición, no tiene límites desde el punto de salubridad, y pienso que puede pasar lo que pasa con el alcohol, por ejemplo, que es como, como es un estimulante, pues lo lógico es poner, ponerle en la etiqueta o en el empaque, realmente el café como bebida que alcances tiene hasta allí; pero realmente aquí el Ministerio de Salud ya después de estar consentida la bebida del café, pues yo no le veo esa magnitud, por eso no avalo esa proposición, pero sí avalo la necesidad que aun cuando el Ministerio de Educación diga que no, no es posible porque no tienen la infraestructura, etc., etc., como si no hubiera una cátedra permanente, por lo menos yo considero que si quiera dentro de las cátedras opcionales o por lo menos semanalmente citar una, una clase dedicada a enseñarles a nosotros, a nuestros educandos qué es el café, para qué sirve, y lo importante que es para la economía, las consecuencias de salubridad que tiene, de cómo estimula por ejemplo al ser humano, y, pero también pienso que esto debe darse a nivel de los productos más importantes que tiene el país.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Entonces en ese sentido, me parece como que muy, muy arrogante la actitud del Ministerio de Educación frente a la proposición, y además frente a la necesidad de que nuestros estudiantes se vayan educando en torno a productos como el café en la economía, en la familia, socialmente, etc., eso es importante, y es importante porque nuestra gente asume con seriedad lo que realmente se cultiva, lo que realmente en materia de agro, lo que realmente constituye una insignia nacional; entonces en ese sentido avalo en torno a la, al Ministerio de Educación, esa obligatoriedad que alude la proposición del senador Pablo Torres.

Las otras proposiciones como por ejemplo una que hice de corrección numérica en relación con el articulado, pues es algo, es algo formal y necesario para la salud del mismo proyecto que en buena hora hizo el senador Iván Leónidas Name, quien es el autor y a quien felicitamos precisamente por este proyecto, porque realmente enaltece la capacidad de nuestros hombres del campo, pero también esa constancia de los agricultores en torno del café y el mantenerse y mantener la dinámica de este producto que realmente identifica al pueblo colombiano o al país en cada rincón del globo terráqueo. Entonces, señora secretaria, creo que se me escapa una de las proposiciones, por favor nos la puede recordar.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Una pregunta señora secretaria ¿entonces estamos leyendo solamente está avalada la proposición del senador Pablo Catatumbo del Artículo 3º?

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Está avalada por la señora ponente, lo manifestó la ponente.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Sí voy a someter a consideración el artículo 3º, votación nominal, con la modificación que tiene el artículo.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad procede a dar lectura a la proposición presentada por el senador Pablo Torres al artículo 3º.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Bogotá D.C., 20 de abril de 2022

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 270/2021 SENADO

"Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones".

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Artículo 3 del Proyecto de Ley 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones".

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 3º. Implementación de rotulado. Los empaques del café tostado o molido o de productos cuya materia prima sea café de Colombia que se produzca, procese, comercialicen, circulen y distribuyan en el territorio colombiano, y de aquellos productos cuya materia prima es el café, deberán incluir en sus rótulos o etiquetas, como mínimo la información relacionada con el país de origen del café, el cual deberá entrar al país en forma tostada o semi tostada, si se trata de mezclas de café se hará mención expresa a los orígenes de la materia prima que componen dicha mezcla y sus porcentajes, así como el lugar de tueste o tostión del café.</p> <p>El Gobierno Nacional a través de las distintas entidades competentes regulará la materia dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.</p>	<p>Artículo 3º. Implementación de rotulado. Los empaques del café tostado o molido o de productos cuya materia prima sea café de Colombia que se produzca, procese, comercialicen, circulen y distribuyan en el territorio colombiano, y de aquellos productos cuya materia prima es el café, deberán incluir en sus rótulos o etiquetas, como mínimo la información relacionada con el país de origen del café, el cual deberá entrar al país en forma tostada o semi tostada, si se trata de mezclas de café se hará mención expresa a los orígenes de la materia prima que componen dicha mezcla y sus porcentajes, así como el lugar de tueste o tostión del café.</p> <p>De igual forma, los empaques del café tostado o molido o de productos cuya materia prima sea café producido en el marco de procesos de reincorporación, o por habitantes rurales beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS-, deberán</p>

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

<p>El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- y demás entidades competentes, realizarán actividades de control y vigilancia respectivas.</p>	<p>Incluir en sus rótulos o etiquetas, la información relacionada con el territorio o región de origen del café, el tipo de proyecto que se ejecuta, y la especificación de ser un producto resultado de la implementación del Acuerdo de Paz.</p> <p>El Gobierno Nacional a través de las distintas entidades competentes regulará la materia dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.</p> <p>El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- y demás entidades competentes, realizarán actividades de control y vigilancia respectivas.</p>
--	--

Se suscribe:

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
C.C 14.990.220

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación del artículo 3º con la modificación propuesta y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARTITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS:	12	
VOTOS POR EL SI	12	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Dely Hoyos Abad, informa que, el total de la votación es de doce (12) votos. Por el SÍ, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos. Ha sido **APROBADO el artículo 3º con la modificación propuesta mediante proposición del senador Pablo Torres Victoria.**

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: la senadora Daira dijo que no avalaba alguna proposición del senador Pablo Catatumbo entonces dejémoslo para finalizar, pensé que podíamos haber sometido entonces todos los 3 artículos.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Con la venia de la señora presidenta, yo quiero hacer una claridad, cuando yo me referí a que pues para mí carecía de importancia el imponerle al Ministerio que entre otras cosas, tampoco quiere hacerlo, ese control o la claridad sobre los alcances del café etc., para la salud, etc., yo dije que no, no estaba de acuerdo, o sea no estaba de acuerdo con, con ese control porque de tiempo atrás viene el café consumiéndose y que por y que de alguna manera podría hacerse en la etiqueta como con el alcohol, pero es una opinión que esbozaba, pero realmente no me resistía a negarlo o que tomara la bandera de que se aprobara; en vista de que realmente no quita ni pone, pues yo no le vi la necesidad de que votado no lo votaran, de que puesta la votación pues pudiéramos y en efecto los dos primeros compañeros, creo que lo hicieran así, o, el senador Corrales y yo estuve finalmente de acuerdo porque también lo voté.

Lo que viene ahora yo realmente no tiene ningún tipo de oposición, ningún tipo de objeción, es más, hay una, hay una proposición que lo que hace es corregir la numeración de articulados que estaba mal presentada, eso es todo. Muchas gracias señora presidenta.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Señora secretaria, entonces siguiendo con el orden del día, leamos todas las proposiciones y las ponemos a consideración de la Comisión.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Dely Hoyos Abad: Sí señora presidenta. Entonces la siguiente proposición es modificatoria del artículo 8.

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 270/2021 SENADO
"Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones".

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Artículo 8 del Proyecto de Ley 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones".

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
Artículo 8°. Inclusión de asignatura, catedra, temática o electiva relacionada con la historia, los procesos productivos, de transformación y promoción de la cultura de café de Colombia en materias relacionadas con las humanidades, ciencias sociales de la escuela primaria, secundaria y universitaria.	Artículo 8°. Inclusión de asignatura, catedra, temática o electiva relacionada con la historia, los procesos productivos, de transformación, promoción de la cultura de café de Colombia y la agricultura como alternativa de Paz en materias relacionadas con las humanidades, ciencias sociales de la escuela primaria, secundaria y universitaria.

Se suscribe:

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
C.C 14.990.220
Senador de la República

Y una proposición modificatoria del artículo 9, el cual quedaría así:

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 270/2021 SENADO

"Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones".

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Artículo 9 del Proyecto de Ley 270 de 2021 Senado "Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones".

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
Artículo 9°. Jóvenes y mujeres rurales expertos en café. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- e Innpulsa, desarrollarán programas que promuevan la diversificación de la oferta, así como el fortalecimiento de la formación y los emprendimientos asociados a la gastronomía del café, barismo y rutas turísticas del Café de Colombia. En estos programas serán priorizados jóvenes y mujeres rurales.	Artículo 9°. Jóvenes, mujeres rurales, personas en proceso de reincorporación y habitantes rurales beneficiarios del PNIS expertos en café. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- e Innpulsa, desarrollarán programas que promuevan la diversificación de la oferta, así como el fortalecimiento de la formación y los emprendimientos asociados a la gastronomía del café, barismo y rutas turísticas del Café de Colombia. En estos programas serán priorizados jóvenes, mujeres rurales, personas en proceso de reincorporación y habitantes rurales beneficiarios del PNIS.

Se suscribe:

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
C.C 14.990.220

Y la proposición del artículo 13 presentada por la senadora Daira Galvis, dice:

PROPOSICION:

Solicito como ponente se modifique la numeración de los siguientes artículos del Proyecto de Ley 270 de 2021 Senado, los cuales quedarán así:

Artículo 13. Vigencia, queda como Artículo 12. Vigencia.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Están leídas las 3 proposiciones que faltaban señora presidenta, corresponden a los artículos 8, 9 y 13, entonces puede poner en consideración los artículos 8, 9 y 13 con las modificaciones propuestas.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo realmente quisiera que el senador Corrales nos colaborara en el sentido de aclarar, de sustentar el motivo de sus objeciones, puesto de que si tienen sentido, nosotros los podríamos acoger si realmente implica a profundidad o inconveniente para los productores de café, para los que siembran café, para los que promocionan el café; este, me gustaría que nos hiciera claridad sobre esto para ver cuáles realmente son los inconvenientes que él considera y contribuye al proceso de, de discusión de este proyecto. Gracias señora presidenta.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias a usted senadora Daira. Senador Alejandro Corrales tiene el uso de la palabra, me imagino que es para los artículos 2, 8 y 9, que tiene algunas dudas y unas explicaciones.

-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Gracias presidenta, yo iniciaría por decir que veo con mucho agrado el proyecto de ley y que su génesis busca lo que en muchas ocasiones hemos buscado los caficultores en Colombia y quienes los hemos representado, el reconocimiento, la exaltación a la labor, el reconocimiento a 542.000 familias caficultoras que generan más de 2 millones y 1/2 de empleos y que a la economía le redistribuyen cerca de 10 billones de pesos cada año; creo que es más que justo, creo que es más que merecido hacerlo con la caficultura nacional y en hora buena el proyecto de ley.

El senador Catatumbo propone 3 modificaciones: una al artículo 3º que ya aprobamos y que me parece sana lógica dejar claro de qué zonas vienen y quién está produciendo cada tipo de café, de hecho se ha hecho por parte de la Federación Nacional de Cafeteros y por parte de la cooperativa, las asociaciones, y los diferentes programas de sostenibilidad, la diferenciación permanentemente para que el consumidor tenga bien primero: conocer el origen, la procedencia, quiénes son los grupos asociativos, quiénes son las personas que están desarrollando esa caficultura, pero además porque da claridad también y puede entonces ese consumidor escoger de mejor manera, por eso ese artículo 3 contó con la aprobación de todos y creo que todos tenemos claro que le conviene.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Sin embargo, las otras dos proposiciones modificatorias al proyecto de ley generan lo contrario a lo que el proyecto de ley del doctor Name y los demás autores proponen, porque si bien el reconocimiento se le está haciendo a las 542.000 familias, si bien la exaltación se le hace a todo el gremio estos dos artículos lo que generan es una división y una especialización o una separación a unos grupos, que en la historia de la caficultura no ha sido uno de sus objetivos, de hecho la contribución cafetera la pagamos todos los caficultores en Colombia, los programas se tienen acceso todos los caficultores en Colombia, la asistencia técnica se le da a todos, el servicio de investigación como uno de los bienes públicos de Cenicafé se le da a los 542.000 y todo ha sido invertido, generado de manera proporcional a todas las familias caficultoras; estos dos artículos, la modificación que él propone el artículo 8 lo que hace es que genera una cátedra solamente para un tema que no es de la caficultura, un tema que no debe estar incluido porque no hace parte de la caficultura, ni es misional de la Federación Nacional de Cafeteros, ni del gremio; y el otro, en el artículo número 9, lo que hace es generar unas condiciones para solamente las personas en proceso de reincorporación y los habitantes rurales beneficiarios del PENIS.

Entonces ahí se está generando discriminación al resto de los caficultores, es un proyecto de ley muy bonito, es un proyecto de ley que va a tener una gran impacto en la caficultura nacional y sobre todo el reconocimiento que ha hecho ese gremio en la historia del país, pero estos dos artículos que no tienen el aval de la doctora Daira, y creo que seguramente no lo tienen es por estas dos, por las razones que acabo de esgrimir, pues yo solicitaría señor Catatumbo o que los dejara como constancia o los retirara para que pues no tuviéramos que votarlos, y si es del caso llegar a votarlos yo anuncio mi voto negativo para que no vaya a generar en el gremio división, y no vaya a generar discriminación que es todo lo contrario a lo que busca el articulado de este proyecto de ley tan bonito para el gremio. Muchas gracias presidenta.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: A usted senador Alejandro Corrales. Yo quiero tener una claridad con la coordinadora ponente de lo manifestado por el senador Alejandro Corrales al artículo 8.

27

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-El senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, atendiendo el uso de la palabra, manifiesta: A ver, yo he acompañado desde el comienzo este proyecto de ley de manera positiva, porque me parece que la producción y la comercialización del café cuenta con una especial relevancia en nuestro país, por eso he acompañado el proyecto de ley porque considero importante que incentivemos a los productores, no solamente a la siembra sino al consumo del café en nuestro país, no creo que esto la proposición que se hace del artículo 8º genere lo que está diciendo el senador Corrales, no creo que eso vaya a significar ninguna división en el gremio cafetero, por lo menos en la gente que cultiva en sus fincas el café, y ni que modifique la historia del café, porque la historia todavía se está construyendo, y el hecho de decir que la agricultura debe ser considerada como una alternativa de paz no creo que implique rechazo en ninguna de las personas que cultivan café; tampoco considero que el artículo 9º que lo que busca es hacer un reconocimiento a que los proyectos productivos de café como elemento de la sustitución de cultivos ilícitos sea reconocida, tampoco creo que eso vaya a generar una división del gremio cafetero.

Por lo tanto, yo solicito a los colegas integrantes de la Comisión Quinta que aprobemos esas tres modificaciones, que una sí, pero yo solicito que aprobemos las tres porque además es una contribución a estos nuevos tiempos que estamos viviendo de postconflicto. Muchísimas gracias señora presidenta.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: A usted senador Pablo Catatumbo, quiero decirle que el artículo 3 ya está avalado, solamente sería el artículo 8º y 9º, pero el autor del proyecto se encuentra en la Comisión y él quiere intervenir; entonces senador Iván Name bienvenido aquí a la comisión Quinta, tiene usted el uso de la palabra.

- El senador Name Vásquez Iván Leonidas: Gracias honorable presidenta, queridos compañeros, mi solar nativo ha sido esta Comisión, he ido en préstamo de uso a la Primera por un tiempo y creo que ya en el próximo periodo no estaré allí, pero aquí quiero agradecer a sus señorías la atención y el aprecio que le han concedido a este proyecto que busca brindar incentivos a los productores, y el bienestar a los caficultores y reconocer aun tardíamente, la importancia histórica del café en nuestra historia; yo

28

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

agradezco mucho los aportes de todos particularmente del senador Pablo, a quien tengo aquí a mi lado, a mi derecha dice el senador Londoño, ya uno no sabe qué es la derecha y qué es la izquierda, aquí la confusión de las lenguas se parece a la Torre de Babel, esperemos que.

Yo creo que las sugerencias honorable senador Corrales que ha hecho el senador Pablo, le podemos dar una receptiva bienvenida, no creo que nos altere, mejor, algún mensaje que él nos brinda para incorporar, claro reconocimiento del conocimiento profundo que tiene su señoría en el tema de la caficultura, pero yo quiero terminar diciendo que es que el tema del café es emblemático, de lo que a mi juicio debe ser el provenir de un nuevo modelo agrario, Colombia no tiene hoy un modelo agrario, apreciado senador Robledo; toda su institucionalidad fue liquidada en el transcurso de las décadas que han pasado, nosotros no podemos aspirar a un país ordenado y con suficiencia y soberanía alimentaria sino entre todos, cualquiera que sea el provenir que nos viniere, hacemos un esfuerzo para entender que el país necesita un nuevo modelo agrario integralmente.

Tuvimos en algún tiempo de aquel viejo estadista grande que tuvo Colombia, el presidente Lleras Restrepo en el 68, una reforma que institucionalizó el sector agrario, dotó entonces de instituciones su operación y después vinieron esos genios jóvenes que presidieron a Colombia y que tanto daño hicieron y siguen haciéndolo, no se resignan a retirarse y dejarnos en paz, liquidaron al IDEMA, al INCORA, al INAP, los riegos, todo, todo lo acabaron, señor Viceministro, y todavía están liderando el daño que han hecho.

Nosotros necesitamos reinstitucionalizar el sector agrario, que vuelva a tener un punto de partida que es la asociatividad que aquí se ha perdido, la asociatividad que le queda a Colombia es la violencia de los domingos que en medio de la cervezas, el machete, cumple con su cometido de enfrentar a nuestros campesinos y no se asocian y el Estado no promueve la asociatividad que es el punto de partida para llegar a un nuevo modelo de comercialización directa, donde no haya más reyes, de la cebolla, de la zanahoria, y de toda la productividad agraria.

De tal manera que hoy reconociendo la importancia del café, donde también hay que reconocer la importancia del gremio, de la misma federación que a lo largo de la historia

29

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

ha cumplido un papel esencial, esta Comisión y este Parlamento hace un reconocimiento a un producto líder que tiene mucho más que enseñarnos sobre lo que debe ser nuestro sector agrario, si al provenir que será objeto de un debate de fondo, esperamos que en el nuevo congreso podamos debatir con el nuevo gobierno el nuevo modelo agrario que Colombia implora, necesita y requiere.

Por ahora muchas gracias y propongo que conciliemos estas modificaciones que no van a ser motivo de discrepancia, creo que enriquecen, no empobrecen, y a la Comisión Quinta muchas gracias por su generosa receptividad a esta iniciativa.

Creo en la bondad del enriquecimiento digamos fundamental de la iniciativa, no veo que contradiga, no veo que perjudique, estoy de acuerdo; quiero hacer un reconocimiento a la doctora Deisy Ardila que ha sido nuestra consultora para elaborar este proyecto y que también considera que esta iniciativa que presenta Pablo no altera honorable senador, sino que enriquece, en mi concepto, pero es una decisión de la Comisión y quedamos a su decisión.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias a usted senador Iván Name por todas las explicaciones y por este proyecto que beneficia a más de 540.000 familias en todo el país, un sector tan importante para el país, que mueve la economía de nuestro país, que es el sector caficultor, es un sector que ha demostrado que unidos han logrado llegar a espacios y se han fortalecido muchísimo como sector.

Entonces yo quiero decirle al senador Pablo Catatumbo, senador usted sabe el aprecio que le tenemos, que revise retirar las proposiciones y las dejemos como constancia y que la senadora Daira como coordinadora ponente de este proyecto, junto con su autor, la revisen para el segundo debate; entonces senador Pablo usted me dirá si lo sometemos o retira la proposición para que no se empantane y darle celeridad al proyecto.

-El senador Pablo Catatumbo Torres Victoria: No yo le digo con toda sinceridad, que no considero que esas modificaciones propuestas vayan a empantantar nada, tienen el aval del, del autor del proyecto y entonces estaría proponiendo que pasemos a votarlas.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo sinceramente estimo que las proposiciones no alteran el sentido del proyecto, yo pienso que es más ideológica alguna

30

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

que otra frase del postconflicto, que donde cada quien puede votar libremente y si se pueden introducir bien y si no eso fue lo que decidió los que han venido a decidir en el Congreso, algún día tenemos que tener decisión; yo particularmente me son indiferentes esas proposiciones realmente, lo que sí me parece es que por ejemplo ministerios como el de educación especialmente, no veo la necesidad del por qué no puede implementar en la catedra educación sobre lo que representa o representaría el café como insignia nacional; en todo caso yo pienso que no llevemos a los extremos algo que no ha sido la intención; si el autor del proyecto que es bien intencionado, el senador Iván Leónidas Name Vásquez está de acuerdo yo no sé porque oponernos, si derrotan la proposición perfecto y si no la derrotan también, pero yo pienso que depende más del autor del proyecto que es el que lleva la buena o mala intención o no, yo pienso, entonces yo considero que se ponga a consideración de los miembros de la sesión esas proposiciones y listo, ok.

-El senador Lobo Chinchilla Didier: Gracias presidenta, era respecto a hacer un aporte con las proposiciones hechas por el senador Pablo Catatumbo, que yo considero que no son nocivas para el proyecto y para darle aprobación a las mismas, someterlas a votación para agilizar en el orden del día este proyecto y pueda pasar al segundo debate en Plenaria, un proyecto muy importante que beneficia a más de 500.000 caficultores del país, y que sabemos que quisieramos dar más, pero que vamos avanzando poco a poco en la responsabilidad y el compromiso que ha demostrado esta Comisión con este gremio tan importante para el país señora presidenta.

-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Gracias presidente. Yo quiero darle claridad doctor Name sobre algo, y es que en el artículo 9 como usted lo había redactado, está claro que usted está motivando temas misionales de la Federación Nacional de Cafeteros, quienes provenimos de ese gremio sabemos que el tema de jóvenes y de mujer rural son temas misionales, eso, por eso veíamos con muy buenos ojos el artículo como estaba, pero cuando usted, cuando el señor Catatumbo propone incluir no solamente jóvenes y mujeres rurales que hacen parte de la misión de la Federación, sino personas en proceso de reincorporación y habitantes rurales beneficiarios del PENIS, usted ahí puede estar yendo en contra incluso de la priorización de programas de la federación que tienen que ver con temas, por ejemplo, agroclimáticos, porque recursos para, por

31

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

ejemplo sustituir cultivos, puede que los temas sean más agroclimáticos y agroclimáticos que de la ley, y en eso la federación ha sido muy cuidadosa, por ejemplo, nosotros no dejamos que la frontera cafetera, la Federación Nacional de Cafeteros no deja que los caficultores siembren rompiendo una frontera agroecológica que puede poner en riesgo a familias porque no tengan las condiciones adecuadas, ahí probablemente el técnico le diga: a usted le conviene mejor cacao que café, porque acá la broca podría ser un problema tan grave que usted no pueda producir café de manera sostenible; entonces es por eso que esa modificación al artículo 9 va en contra de unos temas misionales.

Y en la modificación del artículo 8, es que está muy claro que se incluye la asignatura relacionada con la historia de procesos productivos de transformación, promoción de cultura de café de Colombia, que es absolutamente loable y lo han propuesto todos, pero todos quienes hemos alguna vez presentado una propuesta como está, pero incluir la agricultura como alternativa de paz generaliza y deja de ser específico para la caficultura que es lo que busca este proyecto de ley; entonces a mí si me parece que no debemos dejar que se abra sino que al contrario sea específico para la caficultura. Yo respetuosamente señor Catatumbo le sugiero nuevamente dejarlos como constancia, pero si no doctora Deley someta a consideración y ahí expliqué por qué la razón de mi voto negativo.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliانا Ortiz Nova: Gracias a usted senador Alejandro Corrales. Entonces bueno vamos a votar individual el artículo 8º, el artículo 9º, y el artículo 13; señora secretaria votemos con las modificaciones ya propuestas por el senador Pablo Catatumbo, procedamos a la votación, abrimos la discusión, cerramos la discusión, votación nominal.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación del artículo 8 con la modificación propuesta por el senador Pablo Torres Victoria, y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así

32

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO C	SI	
TOTAL VOTOS: 12		
VOTOS POR EL SI	10	
VOTOS POR EL NO		2

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de doce (12) votos. Por el SÍ: diez (10) votos, por el NO: dos (2) votos; ha sido **APROBADO el artículo 8 con las modificaciones propuestas por el senador Pablo Torres.**

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliانا Ortiz Nova: Gracias señora secretaria, procedamos con el artículo 9, con las modificaciones que tiene este artículo presentadas por el senador Pablo Catatumbo, procedamos a votar, abrimos la discusión, cerramos la discusión, votación nominal señora secretaria.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

33

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	9	
VOTOS POR EL NO		2

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de once (11) votos, por el SÍ: nueve (9) votos, por el NO: dos (2) votos, ha sido **APROBADO el artículo 9 con las modificaciones propuestas por el senador Pablo Torres.**

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliانا Ortiz Nova: Gracias. Señora secretaria procedemos a votar ahora el artículo 13 con la modificación de la coordinadora ponente, la senadora Daira Galvis, abrimos la discusión, cerramos la discusión, votación nominal.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

34

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS:	12	
VOTOS POR EL SI	12	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de doce (12) votos, por el SÍ: doce (12) votos, por el NO: cero (0) votos, ha sido **APROBADA** la proposición al artículo 13 presentada por la senadora Daira Galvis Méndez.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Señora secretaria, título y pregunta del proyecto, la aprobación del título y la pregunta.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Sí señora presidente. Título del proyecto: **“Por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones”** está leído el título del proyecto señora presidente.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Título y pregunta lo sometemos a consideración, abrimos la discusión, la cerramos.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Ha sido aprobado señora presidente el título del proyecto y la pregunta si quieren los senadores que el proyecto pase a segundo debate.

-Interviene el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Gracias presidente. No, no es una objeción, primero agradecer en nombre de las 540.000 familias cafeteras por esta aprobación en Comisión Quinta. Solamente un comentario para el doctor Name y para la doctora Daira, como coordinadora ponente, y es que el 26 de abril se radicó por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio unos comentarios a ese proyecto de ley, ellos tienen unos comentarios, algunos no los comparto, pero, pero tienen que ver con la redacción que no es para ellos clara en los temas de origen, tienen otros temas donde sugieren que hay contradicciones en el artículo 4º, y esto pues obviamente hace que al final esos comentarios que asumo ustedes debieron recibir también, ellos dicen sugerir archivar el proyecto, obviamente no estoy de acuerdo con ese archivo, pero sí dejo acá la constancia para que tanto su autor como la doctora Daira, coordinadora ponente, tengan en cuenta estos comentarios y trabajen con la Súper en aclarar esas dudas que ellos tienen. Muchas gracias presidente.

-Seguidamente la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Presidenta, yo pienso que este proyecto tiene otras instancias que necesariamente puede ser corregido si es que necesita ser corregido, pero el problema de los Ministerios es que se consideran por encima del Congreso y a última hora quieren imponerle una serie de prerrogativas y de trazos de orientación que nunca normalmente lo hacen, entonces a tiempo ha podido perfectamente tener validez, lo que dice el Senador Corrales, pero también es muy difícil para un órgano que es autónomo como se supone que es autónomo, como lo es el Congreso, cargar sobre sus espaldas no solamente lo que deben producir, sino también lo que el gobierno quiere que se le modifique o se le apruebe, y es una mala costumbre que se viene apoyando el gobierno, yo no tengo nada contra el gobierno, por el contrario, he colaborado, pero también es cierto que es que el Congreso no es mandadero del gobierno, el Congreso tiene una función que la tiene con el pueblo colombiano que fue quien los eligió, ese es el sentido; eso era todo, dejar esa constancia; yo no me opongo a que se escuchen conceptos del gobierno, pero tampoco es como un fiel o una regla de 3 de lo que el gobierno diga y haga, sea, tenga que ser aprobado o

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

reprobado por el Congreso, el Congreso tiene un cerebro de conjunto que son sus mayorías, que es su Mesa Directiva, que son las mesas directivas de las diferentes, de las diferentes comisiones, pero es apenas natural de que a veces nos separemos o las veces que queramos que tiene que ser así como organismo autónomo que se aprueben las cosas que sean de iniciativa del mismo Congreso, eso es.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Señora presidenta. El siguiente proyecto de ley es el Proyecto No. 213 de 2021 Senado - 010 de 2020 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y se prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”. Autores: Senadora Angélica Lozano, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez, y otros. Publicación del proyecto: Gaceta 626 de 2020 Cámara. Ponente: la Senadora Maritza Martínez Aristizábal. Y la ponencia está publicada: en la Gaceta 274 de 2022 Senado.

-Con la venia de la presidente la senadora Maritza Martínez Aristizábal, hace uso de la palabra, en su condición de ponente del proyecto antes leído y señala. Un saludo para todos los colegas, al viceministro Jorge González, Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, gracias por su presencia; al representante Juan Carlos Lozada, bienvenido a la Comisión Quinta, el representante es coautor de esta iniciativa; al doctor Andrés Botero bienvenido también, de la Cámara Ambiental del Plástico; a los delegados de otras entidades del gobierno nacional; delegados de gremios y de la ONG Mar Viva; a todos gracias por estar acá acompañándonos en la discusión y ojalá votación de esta iniciativa.

Quiero comenzar por destacar la feliz coincidencia que se presenta hoy, a nivel mundial se celebra el día del reciclaje, y hoy vamos a dar un paso espero inmenso, hacia la prohibición y reducción gradual de los plásticos de un solo uso, es una fecha que no podríamos haber escogido de, de mejor manera para adelantar hoy la discusión de este proyecto.

Vamos a comenzar en el orden que dejamos en la pasada sesión, queridos compañeros y compañeras de la Comisión Quinta, en la sesión correspondiente al 26 de abril, yo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

expuse la totalidad del contenido de este proyecto, después se empezaron a recibir las proposiciones, pero no podemos abordar el articulado si no hemos aprobado la proposición con que termina el informe de la ponencia, entonces, quisiera comentarles inicialmente, que se han presentado una serie de proposiciones que hemos logrado concertar con todos los sectores, con absolutamente todos los sectores, han sido muchísimas reuniones del 26 de abril que expusimos el proyecto a hoy, pero tengo la grata noticia que salvo un tema específico que se va a votar acá y será la Comisión la que decida, todo lo demás viene concertado con las ONGs, con los autores, con el gobierno nacional, y con los senadores que presentaron proposiciones. Entonces le pediría señora presidenta si procedemos a votar la proposición con que termina el informe de la ponencia.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias senadora Maritza. Señora secretaria, atendiendo la solicitud y esto para darle celeridad y claridad al proyecto, votemos la proposición del informe de como termina la ponencia del proyecto.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Sí señora presidenta, entonces leo la proposición.

PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 213 de 2021 Senado - 010 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 274 de 2020 Cámara “Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y se prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización, y distribución en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con el texto presentado en la ponencia. Firma, la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Abrimos la discusión, no tenía discusión, queda cerrada, señora secretaria votación nominal por favor.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	11	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que, el total de la votación es de once (11) votos, por el SÍ: once (11) votos, por el NO: cero (0) votos, ha sido **APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.**

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, solicita el uso de la palabra y una vez concedida, expresa: Gracias presidenta. Sí es que llegaron 19 proposiciones ayer a las 4 de la tarde, es decir a qué horas estudia uno 19 proposiciones, que llegaron esas 19 proposiciones pues acá esas son las que nos hicieron llegar a las 4 de la tarde de ayer, es

decir a qué horas se estudia uno esas 19 proposiciones, se alargan pero no sabemos por qué, es decir no tenemos una explicación técnica, una explicación que nos diga por qué pasan de 4 a 8, hay proposiciones variadas, por ejemplo, la del artículo 18, una que cambia todo el articulado, pero otra en la que no se cambia todo el articulado, sino se cambia una parte.....entonces, yo creo que sería bueno pues dedicarle el tiempo a que nos expliquen, o personalmente me gustaría conocer una por una de estas proposiciones, porque pues son muchas, muchas, y uno no sabe pues qué va ahí, qué no va, es decir, y uno conversa con algunas ONGs y no están de acuerdo, correcto; entonces, los alcances de todo eso, sobre todo por qué el alargamiento a veces hasta del ciento por ciento de los periodos, se pasa de 4 años a 8, es decir, todo eso a ver si por favor nos lo... obviamente estamos de acuerdo con el proyecto. pero como dice aquí un senador, el proyecto sí, pero a veces no así.

-Seguidamente, la senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala: Sigo presidenta? Bueno, senador Londoño, no se me vaya a preocupar, que las proposiciones que llegaron tardíamente van a ser presentadas, van a quedar como constancias... sí, van a quedar como constancia, porque tristemente no ha sido posible lograr una articulación por parte del gobierno. Entonces, aunque llevamos desde el 26 de abril a hoy, todos los días con reuniones para este proyecto, con las UTL de los senadores que presentaron inquietudes, de los autores, del gobierno, nos llegaron una serie de proposiciones desde el viernes, que si procedíamos a incluirlas, la verdad se nos caía todo lo que veníamos construyendo en las reuniones previas.

Entonces, lo que vamos a hacer acá hoy, hasta donde alcancemos, tampoco hay afán, hasta donde alcancemos, es que yo les voy a ir explicando las proposiciones, por qué se acogieron, qué significan, quién las presentó, y pues si les genera tranquilidad las acompañan y si no pues no se acompañan, pero viene todo bien desmenuzado, usted sabe senador Londoño que acá nos gusta, con temas tan, tan álgidos, ser supremamente claros y eficientes en la forma de abordarlos.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Senadora Maritza, un momento, es que yo quedé muy preocupada con lo que acaba de mencionar el senador Jorge Londoño, porque él habla de 19 proposiciones, las cuales pues estudiarlas de un día para otro, nosotros sabemos que, usted es una senadora supremamente juiciosa y sé que hizo el estudio pertinente, pero sí nos preocupa las 19 proposiciones;

entonces, yo pensaría que armemos una subcomisión para que estudiemos esas 19 proposiciones senadora Maritza, porque es que son muchas proposiciones y es un sector, y es un tema que nos preocupa a todos.

-Continúa la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Déjenme explicarles para poder ir avanzando, como les digo, no hay afán, yo no tengo ningún problema, hoy podemos dejar votados los artículos que no tienen proposición y dejamos hasta ahí, y si ustedes consideran esta semana o la entrante pasamos ya a todos los que fueron concertados con proposiciones avaladas, y también les expondré las que no fueron avaladas, y como les digo, acá votaremos de acuerdo a nuestras convicciones. Entonces, la propuesta presidenta para que no se nos vaya a desbaratar un poco el orden que traemos, es pasar a votar los artículos que no tienen proposiciones, yo les, ahorita se los mencionaría, pero pues si usted está de acuerdo seguimos en ese sentido.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Señora secretaria, procedamos a votar los artículos que no tienen proposición para este proyecto de ley.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: El proyecto consta de 36 artículos en total, que fueron explicados en la sesión del 26; 25 de los cuales no tienen proposiciones, son los siguientes: 1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, no tienen ninguna proposición; entonces, le pediría señora presidenta y señora secretaria proceder a la votación.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: El artículo 23 tiene una proposición senadora Maritza, que radicaron ahora en la mañana.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Entonces, excluyámoslo y votaríamos solo 24 artículos.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Entonces, señora secretaria, procedamos a votar estos artículos que no tienen ninguna proposición.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Sí señora presidente. Entonces, los repito: El 1, el 3, el 7, el 8, el 11, el 12, el 13, 14, 15, 16, 17, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, son los artículos que no tienen proposición de modificación.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Pasemos a votar estos artículos ya mencionados, abrimos la discusión, cerramos la discusión; señora secretaria, votación nominal.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	11	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de once (11) votos; por el SI, once (11) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley que no tiene propuestas de modificación, tal como viene en el texto de la ponencia para primer debate presentada por la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias señora secretaria. Como lo mencioné hace un momento, crear una subcomisión para esas nuevas proposiciones que llegaron a la Comisión, que esté conformada por la coordinadora ponente, la senadora Maritza y el senador Jorge Eduardo Londoño, para continuar con la votación del proyecto y conciliar. Senadora Maritza, ¿hay algún artículo adicional que ya, que se haya conciliado con las proposiciones ya presentadas para poder someterlos a votación?

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Todos, senadora Sandra Ortiz, todos los artículos vienen conciliados, como le digo, con Ministerio de Hacienda, que había emitido un concepto negativo, ya se concilió; Ministerio de Comercio, como lo puede certificar el señor viceministro; Ministerio de Ambiente; ANLA; también se concilió con la totalidad de ONGs ambientales que vienen acompañando; y con la totalidad de los senadores que presentaron proposiciones.

Les quiero explicar un poco cómo fue la dinámica para que tengan la tranquilidad de que no, las que llegaron tarde van a quedar como constancia, porque francamente, es que luego de un trabajo tan fuerte donde algunas entidades ni siquiera quisieron participar, aparecieron hoy con alguna proposición, obviamente las, ya hay acuerdo de que quedan como constancia y eso se incluirá para la última ponencia, sí, para la ponencia para último debate. Si ustedes recuerdan, el 26 les dijimos que nos presentarían proposiciones, y fueron presentadas muchísimas, lo que hicimos fue, todo el que presentó proposición, nos sentamos con todos los sectores y construimos un texto único, por eso algunas son, o todas, son recientes, pero en realidad son viejas, porque se presentaron acá en la Comisión, sino que a medida que íbamos avanzando en las negociaciones con los distintos sectores, se adaptaba el texto para reemplazar a las que se habían presentado inicialmente.

Entonces, presidenta Sandra, como usted quiera, si quiere dejamos hasta ahí y continuamos más adelante, pero le digo, todo lo que hoy vamos a presentar está conciliado con los senadores Corrales, Name, Gaviria, Nora García, Didier Lobo, los que presentaron proposiciones todos hoy están muy tranquilos con el contenido de las proposiciones concertadas. Los autores, a pesar de la dificultad para que aceptaran algunos cambios, están hoy también muy tranquilos con esto; la industria; la ANDI; Acoplásticos; todos hoy tienen consenso con lo que les traemos aquí. Además, sería

43

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

maravilloso, ¿no? Aprobarlo en el día del reciclaje, pero bueno, no es por presionar, podemos hacerlo la semana entrante para no afanarnos, y la senadora crea la comisión, no sabría qué haría la comisión, yo dejo, todas las proposiciones están en orden ahí organizaditas, con la historia de cada cual, para que el que la quiera revisar y hacer algún aporte, con mucho gusto.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias senadora Maritza. Mi preocupación es por las 19 nuevas proposiciones, de las cuales hay varias del senador Jorge Londoño; senador Jorge, senador Jorge Londoño, ¿usted estaría de acuerdo dejar como constancia las proposiciones suyas para darle continuidad al proyecto?

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: No presidenta, yo no tengo proposiciones, lo que no he tenido es el tiempo de leer las 19 proposiciones y las otras 3, que me parece pues que, así haya habido consenso entre todos, pues los que no hemos conocido eso tenemos el derecho básico de conocerlo, y de conocer las razones, y por qué se subieron esos términos, si no hay capacidad técnica para hacer todas esas reversiones, si sí se va a hacer, si no existe la posibilidad de que antes de los 8 años entonces amplíemos otros 8 años, y que este proyecto pues sea un saludo a la bandera, es simplemente eso, porque obviamente yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero me gustaría leer las 19 proposiciones a ver qué contienen, no es más, sí, yo pienso que si lo aprobamos el próximo martes, pues no hay ningún problema, sí.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Senadora Sandra, acá para contestarle al senador Londoño. Senador, me parece perfecto, podemos continuar el martes, le dejo bien organizado el resumen de lo que hicimos, si tienen algún comentario por favor hacerlo antes del viernes, porque como todo lo que acá nos digan toca concertarlo otra vez con todos los sectores.

-El senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Harto tiempo sin presencialidad que a uno se le olvida cómo funciona esta cosa. No, estaba simplemente diciendo que nosotros en mi oficina hemos estado pendientes de este proyecto y hacemos parte de los acuerdos que se han ido logrando, pero hay una cosa que es obvia, que si hay un senador, el doctor Londoño, que pide que le permitan leer, pues es apenas obvio que nos toca tener paciencia y permitir eso, sí, que entonces citemos la próxima reunión cuanto antes, no sé cuándo, pues para que vayamos avanzando con el proyecto.

44

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-El honorable senador José David Name Cardozo: Ese proyecto lo hemos trabajado, lo hemos luchado, es un proyecto que necesita el país, el plástico casi que es un cáncer para nuestros océanos, para nuestra naturaleza; yo le pido al senador Londoño que no le va a afectar en absolutamente nada, porque es que la doctora Maritza no la está metiendo, las proposiciones que llegaron a última hora, aquí no se puede premiar a las personas que no trabajan, aquí no se puede premiar a las personas que a última hora meten proposiciones en un proyecto tan importante, no se sabe con qué motivo, si con el motivo de torpedearlo o de hundirlo; senador Londoño, yo le pido el favor que miremos esas proposiciones para plenaria, para ganar tiempo, se nos va a hundir el proyecto, miren, ya estamos en las últimas, no nos digamos mentiras, en la próxima semana no va a haber plenaria, ya estamos en elecciones presidenciales, y después va a venir la segunda vuelta; entonces, yo sí quisiera pedirle senador Londoño, recurro, y perdone que recurra a la amistad entre los dos, para que te tomes el tiempo, y la senadora Maritza se compromete, ella no va a meter ninguna de esas proposiciones hoy, y no las va a meter hasta que no sean estudiadas por todos, pero si no nos movemos rápido este proyecto se nos va a hundir, tenemos una semana, semana y media de trabajo, no se engañen, aquí todo el mundo está pendiente de las elecciones presidenciales, y la próxima semana ya es la última semana, en el caso mío pues yo voy a dedicarme a sacar adelante el proyecto político del doctor Fico, que va a ser el próximo presidente de este país, entonces... y después nos queda una semana, y otra vez viene la segunda vuelta, porque va a haber segunda vuelta; yo le solicito senador Londoño, usted siempre ha sido un hombre justo, y este es un proyecto que yo sé que a usted también le interesa, porque usted es del partido Verde, muchas gracias.

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Perdón, perdón, compañero, que le den el uso de la palabra; no hay problema, no hay problema presidenta, yo no había contemplado lo del tiempo, pero sí es así no tengo ningún problema en que se apruebe entonces.

-El honorable senador Guillermo García Realpe: No, muy brevemente, es que el doctor José David Name, el joven, pues es de Barranquilla, y todos saben de los ciclos y los eventos del arrastre de plásticos de un solo uso del río Magdalena en Puerto Colombia, es impresionante, cuando hacen las tomas aéreas pues decimos, hombre, qué estamos haciendo los colombianos, el río Magdalena el tercer río en el mundo en contaminación de mares; entonces, pues tiene toda la razón de eso, y también nosotros, ya aprobamos

45

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

en San Andrés la regulación de plásticos de un solo uso, hagámoslo en Colombia, nos lo han pedido en todas las ciudades, especialmente las que se desarrollan a la orilla de los ríos.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Secretaria, siguiendo pues el debate procedemos a votar los artículos que tienen proposición, por favor menciona, lee las proposiciones, y no sé si la senadora Maritza antes de la votación quiere agregar algo, decir algo.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Gracias presidenta. Vamos a hacerlo lo más claro posible para que cualquier pequeña duda de lo que vamos a votar estamos listos para resolverla.

Entonces, ya votamos 24 artículos, nos quedan 12 que tienen proposiciones, yo voy a ir explicando la proposición, de quién es, qué busca, y solamente les voy a leer las avaladas, porque la idea es que votemos al final de esta explicación el artículo con la modificación pues que trae la proposición avalada.

Entonces, en el Artículo 2º, yo le pediría a Daniel de mi UTL, que creo que están trabajando con la UTL del senador Londoño, para que le vayan avanzando también todas las proposiciones y la explicación. En el Artículo 2º, presentaron proposiciones los senadores Corrales, Gaviria y Name, modificando este artículo, donde se precisa que se considerarían como alternativas sostenibles aquellos productos que son fabricados con plásticos reciclados, y que pueden pasar por un proceso de reciclaje efectivo, sometido a metas individualizadas como lo contempla el Artículo 20 del proyecto. Entonces, básicamente ¿por qué se acoge la proposición? Porque le da coherencia al texto, todo lo que se acogió enriquece el texto, los productos siguen siendo las mismas 14 categorías, solamente cambia en algunos casos el término para la transición, pero básicamente esto lo que hace es armonizar el texto. Ese sería el Artículo 2º, que lo entraríamos a votar con la proposición de los senadores Corrales, Gaviria y Name, no hay más proposiciones para ese artículo.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Senadora, creo que el Artículo 4º ya lo votamos.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: No, no, esos son los que tienen proposiciones avaladas, ya votamos los 24 que no tenían ninguna proposición. Esta

46

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

proposición es de los senadores Corrales, Gaviria y Name, y cuando yo nombro a los senadores, también fueron convocados los senadores que habían presentado otras proposiciones, las ONGs y el gobierno, o sea, ellos son los autores, pero fue concertado con todos. Entonces, esta proposición elimina la referencia específica al poliestireno expandido, por una razón muy sencilla, porque él ya hace parte en general de los plásticos, entonces no querían ninguno de los que participaron en la discusión que se habilitara categoría por categoría de los plásticos, básicamente en eso consiste la modificación al Artículo 4º, que es quitar la categoría del poliestireno, porque va incluida en las prohibiciones en general del plástico.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Dely Hoyos Abad: Hay otra proposición radicada en el artículo 4º señora senadora. La radicaron ahora a las 11:05 a.m., está firmada por el senador Alejandro Corrales y el senador Didier Lobo.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: No, está perfecta. Es que, como le mencioné al inicio, hay un tema que es el único que la Comisión pues yo le voy a pedir que tome la decisión, que es respecto de la prohibición de exportaciones, sobre ese tema ya hay dos proposiciones, esta entra a sumarse a esa que será al final que votaremos si la Comisión prohíbe o no las exportaciones de los plásticos que acá estamos restringiendo, pero eso será al final, no se preocupen, ya venía previsto.

No, Dely, acá vamos a votar el artículo con la proposición pero son aspectos diferentes, es un párrafo que se eliminaría. Yo creo Dely para que nos quede bien hecho, pero entonces también el 6º, porque el 6º también trae aparte lo de exportación. Bueno, no hay ningún problema, ahora fundimos 4º y 6º.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Sí, realmente lo íbamos a votar con las proposiciones concertadas y dejar al final, pero sí, tal vez es más práctico así como lo hacemos.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Las proposiciones, 4º y 6º, quedan por fuera, listo.

El 5º es una proposición de los senadores Corrales, Gaviria y José David Name, que modifica el numeral 13 del artículo 5º. ¿De ahí básicamente en qué consiste la reforma que trae la proposición? Eliminan los huevos de la lista de productos cuyos empaques y envases no pueden ser comercializados en plásticos de un solo uso. Allí mismo en esta

47

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

proposición, que está avalada, se precisa que los empaques y envases de plástico que se utilizan para garantizar inocuidad, prevenir desperdicio de alimentos y/o proteger la integridad de los alimentos, deben ser reciclables o reciclados, y tener metas de reincorporación, en un modelo de economía circular. Entonces, ese es el contenido de la proposición, y básicamente lo que hace es recoger lo inicialmente presentado por los senadores sobre la pertinencia de excluir los huevos de los artículos sobre los que recae la prohibición, y es que FENAVI nos mandó un documento que digamos es sensato, nos dice, no hay capacidad nacional de producción de cartón suficiente que garantice las cubetas para los huevos; entonces, bueno, ante la evidencia de una realidad se acepta la proposición.

Otra proposición del artículo 5º, porque el Artículo 5º trae 4 proposiciones que abordan diferentes aspectos; la primera fue la que les acabé de mencionar sobre el empaque de huevos; la segunda, es de los senadores Nora García, Corrales, Gaviria y Name, que adiciona dos numerales al párrafo del Artículo 5º. En el primer numeral que se adiciona, se exceptúan de la prohibición aquellos productos fabricados 100% con materia prima plástica reciclada proveniente de residuos posconsumo nacionales; y el segundo numeral, se exceptúa de la prohibición los pitillos adheridos a envases de hasta 300 mililitros, los de los juguitos, ¿por qué? Porque son los que se usan en los paquetes de alimentación escolar, y no tienen sustituto y podría alterar unas contrataciones que ya están hechas, bueno, realmente tendría más consecuencias negativas que beneficios; entonces, se acoge la propuesta de exceptuar de la prohibición aquellos productos fabricados 100% con materia prima plástica reciclada, porque en últimas esto es lo que está buscando este proyecto, y lo va a certificar una entidad del gobierno nacional; y se acoge la proposición de incluir los pitillos plásticos adheridos, pues para garantizar la no afectación de los programas de alimentación escolar, y esta es una excepción transitoria mientras se logra que la industria se ponga al día con esta transición.

La otra proposición para el artículo 5º, es de los senadores Corrales, Gaviria y Name, que modifica los numerales 9º y 1º del párrafo de este artículo 5º. Entonces, en cuanto al numeral 9º del párrafo del Artículo 5º, se precisa la redacción para excluir la totalidad de las comidas y alimentos preenvasados, como tal cual había quedado con los líquidos; y en cuanto al numeral primero del párrafo, se precisa de manera puntual la redacción de esta excepción, los empaques y envases destinados a emplearse en objetos, en elementos de nutrición clínica, no serán objetos de la prohibición de este Artículo 5º.

48

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

La otra proposición del artículo 5º, de los senadores Corrales, Gaviria y Name, elimina el numeral 6º del párrafo, en consideración a que la modificación que se hizo, o vamos a explicar más adelante, del Artículo 20, ya pues hace innecesario este numeral. Entonces, cuando explique el artículo 20 van a ver que eliminando esto se da más coherencia al proyecto y a su texto. En la redacción original se establecía como excepción a la prohibición el plástico neutro, pero como ya entramos a manejar otro término más incluyente, más amplio, que es el de alternativa sostenible de economía circular.

El artículo 6º, es una proposición de la senadora Nora García y los senadores Corrales, Gaviria y Name, modifica el artículo... ¡ah! pero este 6º lo voy a pasar, lo voy a pasar porque lo vamos a dejar para, al final.

El artículo 9º, es de los mismos senadores Corrales, Mejía y Gaviria, se acoge la solicitud de esta proposición en el sentido de eliminar la referencia expresa a la moratoria a nuevas tecnologías, ese era un artículo o un párrafo, un numeral que habíamos incluido nosotros, pero la verdad es que no es necesario, de pronto le estamos cerrando la puerta a tecnologías que lleguen más adelante, entonces por eso accedemos a que sea eliminado el artículo.

Artículo 10º, de los mismos senadores, la proposición modifica este artículo, entendiendo, extendiendo, perdón, el término de 12 meses, a 18 meses, para la formulación del plan de reconversión productiva y adaptación laboral, se amplía en 6 meses para poder emitir este plan, el Ministerio de Ambiente lo había solicitado también, luego hubo consenso.

El artículo 18, de los mismos senadores, se modifica el tema de responsabilidad extendida al productor, armonizando los instrumentos de manejo y control existentes en materia ambiental, es decir, que los términos que existan, que se utilicen en este texto son los que usualmente se utilizan en materia ambiental.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Dely Hoyos Abad: Perdón senadora, el Artículo 10º tengo dos proposiciones. Se habló de una del senador José David Name Cardozo, y una de los senadores Alejandro Corrales.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: La última que llegó, esa va a quedar como constancia. O sea, yo estoy leyendo, sí, esa, esa va a ser constancia y ya

49

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

está concertado que se deja para más adelante porque esa llegó apenas ahora. Décimo, entonces ya lo explicamos.

El artículo 18. Se modifica el tema -les estaba diciendo- de la RAP, de la REP, armonizando como todos los instrumentos existentes en materia ambiental con el contenido de este proyecto. Establece también que serán los grandes generadores de plástico los sujetos sobre los cuales recaerá la vigilancia de la administración pública. Adicionalmente se excluyen los materiales posindustriales para el cumplimiento de las metas de REP y se modifica el porcentaje de recolección de 90 a 50%. Esto es por una sugerencia de la ANLA, de los gremios, sobre la necesidad de concentrar los esfuerzos en los grandes productores de plástico, para que la norma pueda hacer, hacerse seguimiento a su cumplimiento y por eso se acordó que se aceptaba esta modificación al Artículo 18.

En el artículo 19, se acoge la proposición.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Dely Hoyos Abad, interrumpe nuevamente: ¿También tienen otra del senador Name, también se retira y se deja como constancia?

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Sí, todas las que se recibieron entre el viernes y hoy, hay acuerdo de que quedan como constancia.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Dely Hoyos Abad: Ok, pero hay que dejar la constancia.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Los autores, ya está acordado con ellos, sí.

Se elimina el artículo 19, que establecía la obligación de reglamentar la REP para otro tipo de materiales plásticos, ¿y esto por qué se hace? Porque con la modificación al Artículo 20, que ya vamos a explicar, que establece los porcentajes mínimos de recuperación, y el ajuste al Artículo 18, que establece que será el gobierno nacional el que reglamente la REP para los demás productos, pues dejar el Artículo 19 era innecesario, porque ya estos dos, el 18 y el 20, lo recogían en su totalidad. Ya vamos a acabar senadores.

50

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

El artículo 20, este es un artículo muy importante la reforma que va a sufrir, es de los senadores Corrales, Gaviria y Name. Este Artículo 20 se modifica en el sentido en que se adicionan 3 párrafos, ya no se habla del plástico neutro, sino alternativa sostenible con enfoque de economía circular; y se adicionan dos numerales por los que pueden optar los productores que pretendan estar cobijados por una de estas alternativas sostenibles. Entonces, esta proposición establece que en un plazo de 8 años quienes introduzcan al mercado, distribuyan o comercialicen los productos plásticos de un solo uso, que no se encuentren expresamente prohibidos en el plan nacional para la gestión sostenible de plásticos de un solo uso, tendrán la posibilidad de no quedar sujetos a la prohibición si adelantan alguna de estas dos acciones; la primera acción, acción 100, recuperan y aprovechan por lo menos el 100% del plástico puesto en el mercado de su propio tipo de producto, o de un producto realizado con el mismo polímero o mezcla de polímeros de su producto; o la segunda alternativa, acción 110, recuperan y aprovechan por lo menos el 50% del plástico puesto en el mercado de su mismo tipo de producto, o de un producto realizado con el mismo polímero o mezcla de polímeros de su producto; y adicionalmente, recuperan por lo menos el 60% al total de plástico puesto en el mercado de cualquier otro producto, siempre y cuando no sea PET, polietileno de alta densidad, o productos plásticos empleados en construcción. Esto porque estos últimos tres productos ya tienen sus propias metas, son –digamos, los más fáciles de lograr este tipo de recolección y de reciclado, entonces se le dan esas dos alternativas en el Artículo 20.

Artículo 21, de los senadores Corrales, Gaviria y el Representante Gabriel Jaime Vallejo. Modifica el Artículo 21 para ampliar el alcance de los incentivos, pues yo incluí en la ponencia solamente la madera plástica, como para incentivar ese producto, pues no, en realidad hay muchas otras opciones y con el tiempo seguramente va a haber otras, entonces se extienden los incentivos a otros materiales, además de la madera plástica, también asfalto modificado, bueno, todo lo que se pueda utilizar luego de ese proceso.

El artículo 27, es una proposición mía, es un compromiso con el Ministerio de Hacienda, y también un poco por curamos en salud después de ver lo que ocurrió en la Corte Constitucional con el proyecto, o con la ley de los incentivos a los concejales. Entonces, se modifica el Artículo 27, ¡ah! No, este no es, es otro más adelante. No, en este simplemente se excluye al Ministerio de las TIC de una serie de tareas que se le habían impuesto y que no tenían mayor relación con su objeto.

51

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Hasta ahí las proposiciones a los artículos que les mencioné. Acá vendrían 2 artículos nuevos y después les leería las constancias.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Y hay una proposición en el Artículo 23 del senador Alejandro Corrales y senador José Obdulio Gaviria.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Es que queda como constancia, sí, yo ya leí en el 23 las que habían.

Bueno, vamos a votar estos artículos si les parece bien, con las proposiciones que fueron avaladas y que fueron explicadas, y después pasaríamos a artículos nuevos, que son solamente dos, y ya quedaría lo demás que son las constancias.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias senadora Maritza. Bueno señora secretaria, yo quiero que usted vuelva y lea los artículos con las proposiciones avaladas y con las modificaciones que se han hecho a cada uno de los artículos, para que quede claridad ante la Comisión y ante la opinión pública. Por favor señora secretaria.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Si señora presidenta. Entonces, serían los artículos que tienen propuestas de modificación y que se van a someter a consideración, son: los artículos 2, 5, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 23 y 27; el Artículo 9 y el 19 se eliminan, y el 23 queda igual como viene en la ponencia, porque se retira la proposición que presentó el senador Alejandro Corrales y la deja como constancia; entonces, los demás sí tienen modificaciones, excepto el 23 que sería tal como viene propuesto por la senadora Maritza Martínez en la ponencia, señora presidenta.

(Puede consultar el bloque de proposiciones en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1A4u8QNPvArUCaai3D0D5blnley3vgSa?usp=sharing>)

-La señora vicepresidente somete a consideración y votación los artículos señalados y dispone que se llame a lista.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

52

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	11	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa, que el total de la votación es de once (11) votos; por el SI, once (11) votos; por el NO, cero (0) votos; han sido aprobados los artículos ya leídos con las modificaciones propuestas, el artículo 23 tal como viene en la ponencia para primer debate, y eliminados los artículos 9 y 19.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias señora secretaria. ¿Cuáles son los artículos que no se han podido conciliar y vamos a votar?

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Gracias presidenta. Ahora continuaremos con dos artículos nuevos; uno que es de mi autoría, establece de manera precisa que las competencias asignadas a las entidades territoriales estarán sujetas a los proyectos de inversión contemplados en sus planes de desarrollo y disponibilidad de recursos, y que también el gobierno nacional va a dar cumplimiento a esta ley, en aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto y conforme a las previsiones del plan nacional de desarrollo,

53

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gastos de los respectivos sectores. ¿A qué obedece este artículo nuevo? A que, si recuerdan en la pasada sesión que abordamos este proyecto, el Ministerio de Hacienda ese mismo día, momentos antes de iniciar a discutir el proyecto, envió un concepto, diciendo, que, pues que ya la Corte ha dicho que no se pueden generar gastos excesivos, y nos comprometimos a incluir esta claridad en el articulado, pues que establece que todo estará dentro del marco de los planes de desarrollo y el marco fiscal de mediano plazo.

El otro artículo nuevo, corresponde a los senadores Corrales, Gaviria y Name, pero senadora Sandra Ortiz, usted también había presentado una proposición que abordaba una parte de esta proposición presentada por los tres senadores; como ya retiró la suya, yo le pediría que suscriba la de los senadores Corrales, Gaviria y Name, porque en últimas trae un contenido muy similar al de su proposición, es un artículo nuevo que trae criterios para determinar los productos plásticos biodegradables en condiciones naturales, entonces establecen los parámetros bajo los cuales se deben expedir las normas y los procedimientos para garantizar la biodegradabilidad de plásticos en condiciones naturales. La Cámara ambiental de plástico también tuvo una participación en estos requisitos para la biodegradabilidad del plástico. Esos serían los dos artículos nuevos.

-El honorable senador Guillermo García Realpe: Muy brevemente, es para pedirle a la doctora Maritza que nos lea las dos primeras líneas de su artículo nuevo, cuando manifiesta que se deben ajustar las determinaciones, las regulaciones de la ley, a los planes departamentales y de gobierno, que debe ser al contrario, los planes tienen que ajustarse a la ley.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Le di mi explicación, se la quiero leer tal cual viene en la proposición, para que tengan la claridad.

Artículo nuevo. El cumplimiento de las competencias asignadas a las entidades territoriales mediante la presente ley estará sujeta a los proyectos de inversión contemplados en sus planes de desarrollo y disponibilidad de recursos, además de ser consistentes con los marcos fiscales de mediano plazo y presupuestos locales. El gobierno nacional dará cumplimiento a esta ley, en el marco de las competencias establecidas en la misma en aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto, en consonancia con las

54

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

previsiones respectivas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco fiscal de mediano plazo y marco de gastos de los respectivos sectores.

Y le mencionaba senador García, que hace poco nosotros defendiendo, pretendiendo defender unas mejores condiciones para los concejales, la Corte Constitucional tumbó lo referente a todos los gastos adicionales que se le generaban a las entidades territoriales, porque no lo habíamos como moderado, digamos, tomando en cuenta la previsión de esos límites presupuestales. Esos son los dos artículos nuevos, presidenta.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Suscribe el artículo, uno de los artículos nuevos que está liderado por el senador Name, el senador Corrales; y señora secretaria. Votación nominal, pero antes abrimos la discusión, vamos a cerrar la discusión, queda cerrada; votación nominal a los dos artículos nuevos.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TOTAL VOTOS:	11	
VOTOS POR EL SI	11	
VOTOS POR EL NO		0

55

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que, el total de la votación es de once (11) votos; por el SI, once (11) votos; por el NO, cero (0) votos; han sido aprobados los dos artículos nuevos presentados por la senadora Maritza, el Senador Corrales y el Senador José Obdulio Gaviria, entre otros.

-A continuación, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizabal: Gracias presidenta. Quedarían como constancia, antes de que pasemos a la última votación, que son los artículos 4º y 6º, que aplazamos, dejamos para el final; quedarían como constancia las proposiciones referentes al artículo 10º, presentado por el senador Name, que hace referencia a un plan de transición a cargo de MinComercio; el artículo 18, también del senador Name, que habla de nuevas competencias para el Ministerio de Ambiente y porcentajes de recuperación; quedaría también cómo constancia el artículo, la proposición del artículo 23, que buscaba eliminar el inciso final, de los senadores Gaviria y Corrales; son esas tres, querida Delcy, ¿cierto? Esas tres quedan como constancia, perfecto. Y ahora si vamos a pasar a la votación de las últimas.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: 2 artículos faltan, el 4 y el 6.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizabal: Exacto, vamos a pasar a la votación de los artículos que habíamos dejado para el final, porque tenemos dos proposiciones que hacen referencia a ello; digamos querida Delcy cómo procedemos a votar, tengo la proposición presentada por los senadores Didier Lobo, Alejandro Corrales, José Obdulio Gaviria y Jorge Robledo, que va respecto del artículo 4º, que busca eliminar la prohibición... a ver, modifíquese la prohibición respecto a la producción o fabricación de cualquiera de los productos a las que se refiere el artículo 1º y el presente artículo, no aplicará cuando el objeto de cualquiera de estas, de las actividades sea la exportación de los productos, o sea, las que se refiere la presente ley. Básicamente en esta proposición modificatoria, lo que se busca es eliminar la prohibición de exportación de este tipo de elementos.

Lo mismo se persigue en el párrafo del artículo 6º de este proyecto, donde se eliminaría este párrafo que establecía la prohibición respecto de la exportación de los productos señalados en el artículo 5º de la presente ley, se aplicará al término de los 4 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todo este texto que acabo de leer desaparecería, también es presentada por los senadores Didier Lobo,

56

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Alejandro Corrales, José Obdulio Gaviria y el senador Robledo. Pero adicionalmente, teníamos una proposición, Daniel, de estos mismos artículos, ¿no? ¡Claro! Eso era lo que quería consultar.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: No, por eso, son dos en el artículo 4º, hay dos proposiciones. Tiene una avalada, ¿cierto?

- La honorable senadora Maritza Martínez Aristizabal: No, esta eliminación de la prohibición de exportación es la que vamos a someter acá, a que la Comisión decida, porque no, o sea, no logramos acuerdo en ese sentido.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Separadamente, hagamos primero la 4 y luego la de 6.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizabal: Se acuerdan que yo iba hacer votar esas otras proposiciones y ustedes me dijeron que no se podía votar inicialmente.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizabal: Si, perfecto, votemos esta y después pasamos.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Perdón, Entonces, vamos a proceder a votar por separado las proposiciones, señora secretaria, lea la proposición que vamos a votar.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: La proposición del Artículo 4º, tiene dos proposiciones, una que está avalada y otra que usted quiere que la sometamos a consideración de todos, entonces, propongo señora presidenta, votemos esta proposición, la que no está avalada, y si se aprueba entonces votamos el artículo con las modificaciones.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizabal: Perdón un segundo, tendríamos que votar la 4º, las proposiciones del Artículo 4º y el 6º, que son presentadas por los mismos senadores, buscan lo mismo, y después si votamos al final la que está avalada para el artículo 4º, esa sí la separamos, pero estas son idénticas, el 4º y el 6º son idénticas las dos proposiciones.

-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Gracias presidenta. Para dar claridad, si se somete a consideración de la Comisión el tema de exportación en el

57

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Artículo 4º y se aprueba, es necesario votar la del Artículo 6º porque ahí eliminamos los términos de la restricción a la exportación, habría que hacerlo. Si se vota y no se aprueba la exportación, pues no tendría sentido esta otra; entonces, lo que hay que hacer es someter primero la del Artículo 4º, que permite la exportación, y dependiendo de ese resultado, se sacaría esta, o se somete a consideración, porque habría que aprobarla igual.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias senador Alejandro Corrales. Entonces, señora secretaria, procedamos, procedamos a votar el artículo 4º, donde, como lo mencionó el senador Alejandro Corrales que tiene razón, votamos la proposición que tiene que ver con el tema de exportación; abro la discusión, queda cerrada la discusión.

-El honorable representante Juan Caros Lozada, ante el uso de la palabra concedida, señala: Gracias presidenta. Primero que todo agradecerle a usted, por supuesto agradecerle a la senadora Maritza Martínez la extraordinaria ponencia que ha hecho de nuestro proyecto de plásticos de un solo uso, agradecerle por supuesto a esta Comisión que ya ha aprobado básicamente el 98% del texto, pero yo no podría venir a la Comisión Quinta de Senado y no intervenir sobre este punto en concreto, senador García Realpe, ¿por qué razón? Porque lo que ustedes están a punto de votar aquí, que es retirar del texto la prohibición de la producción de plásticos con fines de exportación, es una contradicción insalvable con el espíritu mismo de esta ley; ¿cuál es el espíritu de esta ley? Pues es que justamente en un contexto de una extrema gravedad ambiental en este planeta, donde justamente la gran mayoría de los plásticos de un solo uso terminan en el ecosistema que une de manera posiblemente más global a este planeta que es el océano, que es además doctor Robledo la fuente del 80% del oxígeno de este planeta, la posibilidad de que en Colombia restrinjamos la comercialización, producción y demás utilidades de los plásticos de un solo uso, pero que permitamos esa producción para mandarlo a otros países, no tiene ningún sentido, es el mismo mar, es el mismo planeta, es más, a muchísimos de los países donde vamos a terminar exportando estos plásticos de un solo uso, tienen reglas muchísimos menos contundentes que las que nosotros estamos aprobando aquí, justamente para garantizarlos que ese plástico que produce Colombia no termine de todas maneras en las fuentes hídricas. Y ustedes me dirán, si, por supuesto doctor Lozada que es muy noble su propuesta y su intención, pero la realidad es que esos mercados pues los copará otro y esos plásticos terminarán de todas maneras en el mar. Mi argumento no es de tipo pragmático, ni económico aquí, es de

58

tipo ético, Colombia debería darle un ejemplo sin nombre, sin precedentes a este planeta, sobre cuál es la vía que debe tomar el mundo, si es que quiere para cuando antes esta catástrofe de proporciones inimaginables, catastróficas, que le permitirá a este planeta tener -docto Robledo- en el año 2050 más plástico que peces en el mar, esa es la realidad a la que vamos a afrontar, a la que vamos a obligar a afrontar a las futuras generaciones, senador García Realpe, un mar muerto, un botadero de basura plástica, un mar que ya no tendrá vida por la sobre pesca y en cambio si llenamos permanentemente los mares de plásticos; yo creo que Colombia hoy aquí tiene una posibilidad de hacerle un llamado ético al mundo, y alguien tendrá que dar la primera, tendrá que dar el primer paso, ojalá fuéramos nosotros.

Mire, yo estuve en la bancada doctor García Realpe, en el que el presidente Gaviria decidió apoyar la candidatura de Fico Gutiérrez, doctor Robledo, uno de los argumentos para apoyar a Federico Gutiérrez, por supuesto, yo me opuse radicalmente a ello, pero además a los argumentos, era que en otras campañas pretendían que Colombia no reglamentara o cambiara de alguna manera su modelo extractivista, yo estoy más de acuerdo con el senador Robledo que con el senador Petro, yo no creo que eso sea una cosa que uno puede hacer de la noche a la mañana, y sin embargo hacía allá tenemos que ir, yo estoy plenamente de acuerdo con usted senador Robledo, pero en cambio apoyar a Fico Gutiérrez porque iba era a promover la exploración y explotación de más recursos naturales no renovables en nuestro país, me parecía que era un argumento muy pobre del presidente Gaviria, alguien tiene que dar el primer paso, el argumento del presidente Gaviria era que mientras no lo hagan los países desarrollados por qué lo tenemos que hacer nosotros, que eso es muy poco práctico en términos económicos, yo puedo entender ese argumento, es un argumento de tipo ético. Cuando yo miro a mi hija Federica a los ojos, que tiene 8 meses, y sé que en 50 años el mar que estamos mirando los dos va a estar desocupado de biodiversidad llena de plásticos, yo no tengo cara para mirar a mi hija, yo por eso les pido aquí hoy, que por ningún motivo permitan la exportación de plásticos de un solo uso en nuestro país, hoy aquí podemos hacer la tarea completa, dejar esa tarea inconclusa me parece que va en detrimento del derecho más colectivo de los derechos que tenemos los seres humanos de este país consagrado en nuestra Constitución, que es sin ninguna duda el derecho a un medio ambiente sano. Las futuras generaciones nos van a juzgar por esto a los colombianos, yo quiero poder mirar a mi hija a los ojos y decirle, que nosotros hicimos la tarea completa hoy aquí para

tratar de evitar esa debacle ambiental ya casi inevitable, para darle algo de esperanza a las generaciones más jóvenes de nuestro país, de que los legisladores de Colombia no vamos a tener un racero doble en términos de la consecución del fin de este proyecto, que es justamente la protección del medio ambiente, yo sé que por supuesto esto le puede traer enormes dividendos, qué sé yo, a Darnel Ajover, o a Tetra Pak, o que le puede traer grandes dividendos por supuesto a Esentia, o a, no sé, múltiples empresas colombianas, que como ustedes saben muy pocos empleos generan, porque pues es que si hay una industria doctor Robledo que está tecnificada y que cada vez necesita menos seres humanos para producir, es la industria plástica, esto no es una cuestión de empleos, esto es simplemente una cuestión de las ganancias de los más grandes, que son los que exportan plásticos de un solo uso. Por ejemplo Colombia debería volverse más bien una potencia de exportación de resina reciclada, de pet, de polietileno de alta, de lo que si se puede reutilizar, ojalá que así sea, pero no de plásticos de un solo uso que van a terminar es contaminando las fuentes hídricas de nuestro planeta, en detrimento de los niños de todo el planeta, aquí ya no podemos seguir pensando simplemente en las lógicas del Estado Nacional, hoy es la humanidad la que está enfrentando una extinción masiva, y yo por eso les pido que por favor no acompañen esta proposición que va en claro detrimento del medio ambiente. Muchísimas gracias.

-Seguidamente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, señala: Gracias presidenta. No, únicamente para reiterar todos y cada uno de los argumentos que ha expresado el honorable Representante a la Cámara, creo que, o creo no, estoy seguro que han sido suficientemente claras, nosotros no podríamos tener una ley que prohíba el uso de plásticos de uso único para el país, pero si exportar ese producto, eso no tiene ningún sentido, no tiene lógica, eso no tiene ninguna proporcionalidad; entonces, pues es para coadyudar todos los argumentos que claramente se expresaron, es invitar a que no vayamos a votar ese artículo. Muchas gracias.

-A continuación, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: En esto quiero detallar un poco el asunto, o sea, esta Comisión está aprobando esta ley, que es una ley que restringe en proporciones muy grandes el uso de plásticos, con un costo social bien grande, o sea, que la coherencia de esta Comisión está probada, y la coherencia de los que llevamos toda la vida en esta lucha ambiental también está probada, o sea, yo hice en esta Comisión el primer debate de la... de Santurbán, y el primer debate del Quimbo,

el primer debate de la Colosa, o sea, en esta lucha estoy hace 50 años, sí, y eso no es lo que está en juego, ni en discusión aquí, esa es una primera cosa que quiero señalar.

Este proyecto, lo que hicimos hoy en muy buena medida, fue reducir los impactos de las normas que se estaban tramitando, y uno podría entonces montar un discurso diciendo que esta es una ley reaccionaria y retardataria, porque cómo así que hay periodos de transición de 4 años y de 8 años y ese tipo de cosas, y por supuesto que todos los discursos se pueden hacer, pero hay una cosa en la que nosotros no podemos perder de vista, hay que cuidar el ambiente, sí, hay que cuidar el ambiente y en eso estamos y repito, he militado en esa causa desde hace 50 años, pero también hay que tener en cuenta los impactos económicos y sociales, que son a los pobres, que son a los pobres, o sea, cuando un trabajador pierde un empleo, es un trabajador, es un pobre, aquí tenemos que juntar todas las cosas, o si no esto los debates se nos vuelve imposibles, sí, y entonces tenemos que balancear las cosas, el desempleo del país, la pobreza, la miseria, el hambre; entonces, hay que introducir este argumento en el punto. Entonces, estamos en la discusión si se prohíben en Colombia, pero si se pueden exportar sí o no, unos productos, bueno, y esa es la discusión en la que estamos, pero no llevemos esto al punto entonces que los que tenemos este punto de vista que estoy yo defendiendo, entonces somos como unas especies de monstruos, sí, que es que entonces estamos es porque se acabe el mundo, tampoco, no, me da pena doctor Lozada, pero no puede ser así, no puede ser así porque aquí además hay otra cosa que hay que decir con toda claridad, esa exportación que hace Colombia, la que está haciendo de ese tipo de plásticos, cuánto le aporta al total de ese tipo de plásticos a escala universal? ¿el 10%? ¿el 20%? ¿el 50%? ¿O el 0.1%? ¿O el 0.2%? ¿O el cuánto por ciento? Pues porque o si no también entonces la cosa se pone es que si este artículo se aprueba se acaba la humanidad, tampoco, sí, y cada país tiene que asumir sus responsabilidades, porque es que además si nosotros dejamos de exportarle a un país que va a seguir consumiendo este tipo de plásticos, otro país le va a exportar, otro país le va a exportar; yo quiero insistir en que esto hay que mirarlo en detalle, o si no se vuelve imposible la conversación. Si a mí me dicen que Colombia suprime esa exportación y este problema queda resuelto para el globo terráqueo entero, listo, nos podemos poner de acuerdo en eso, o sea, que Colombia es el causante del problema universal de ese tipo de plásticos, entonces listo, tomamos la decisión que haya que tomar, pero es que eso no corresponde con la realidad, no corresponde con la realidad, no puedo compartir esa manera de

argumentar, ni puedo aceptar que este que es un buen proyecto que estamos aprobando aquí, entonces si se vota ese artículo en una dirección distinta a quien propuso esta ley, entonces resulta que es que aquí somos los peores seres humanos y entonces la ley no sirvió para nada y no avanzamos, yo creo que tenemos que moderar estas cosas, estamos con el debate ambiental, yo milito -repito- en esa causa hace 50 años, escribo, doy conferencias, defendiendo y todo, pero ojo con las cosas, porque es que miren donde van ya los debates, aquí hay un candidato a la presidencia que está diciendo que hay que acabar con la economía del petróleo porque hay un problema ambiental, y no estamos de acuerdo con eso, ¿o sí? pues no estamos de acuerdo porque resulta que eso es una desproporción y una exageración.

Entonces, yo insisto, discutamos esto, y claro, y respeto toda las posiciones, pero no se pueden presentar las cosas como no son realmente, pues porque entonces en que eso en lo que terminamos; entonces, yo me inclino porque Colombia debe seguir produciendo... este proyecto de ley ya le va a causar un impacto a la economía y a las relaciones sociales del país y vamos a pagar ese costo, pero yo creo que tenemos que hacer, como se hizo, se moderó el proyecto, en esta Comisión se moderó el proyecto como venía, teniendo en cuenta los impactos sociales y económicos que no podemos despreciar, y no es un problema de defender a los ricos, es un problema de defender a los pobres, a los ricos nunca les pasa en general nada con nada, si se les daña un negocio montan otro, pero la gente sencilla, los trabajadores, esos si no tienen esa opción, y el país en su conjunto tiene que medir, el principal problema ambiental de Colombia es el subdesarrollo del país, la pobreza, el atraso, no le carguemos pues agua a afectar, o sea, o a desconocer este tipo de realidades que son las que estamos planteando. Entonces, yo creo que la propuesta que estamos haciendo es una propuesta correcta y que cada país asuma sus responsabilidades, pero, porque repito, es que el mundo entero no está en esto, o sea, o sea, pues unos países sí y otros no, ahí las condiciones son distintas, entonces nosotros estamos ya haciendo con este proyecto ley un aporte bien grande a eso, pero no hay para que exagerar, es el punto de vista que yo defendiendo aquí, y eso no voy a satanizar a nadie porque tenga un punto de vista distinto, pero tampoco nos satanicen a los que tenemos otro punto de vista, porque este proyecto es un buen proyecto, que avanza en proporciones importantes, así no avance todo, aquí hay, aquí hay transiciones de 8 años, alguien podría montar un discurso durísimo contra la transición de los 8 años, y entonces, seguramente lo van a hacer, pero bueno, qué

hacemos, pensamos nosotros que esa transición se debe hacer así, y pensamos algunos de nosotros que este tema de la exportación se debe manejar aquí, puede que dentro de 6 meses o un año se apruebe otro proyecto, dependiendo de las circunstancias, pero en este momento consideramos que es completamente innecesario, y peliemos para que cada país del mundo asuma su responsabilidad, porque no le van a pedir a Colombia que es entonces el que tiene que resolver este asunto.

-El honorable senador José David Name: Gracias presidenta. Lo primero que quiero decirle al Representante Lozada, es que en esta Comisión le hemos trabajado muchas noches, muchos trasnochos, que la senadora Maritza en representación de mi partido ha hecho una excelente exposición, y que Representante Lozada, este proyecto pasa es porque la Comisión Quinta de Senado es una de las más juiciosas, pero usted no pretenda tampoco que nosotros vamos a tomar una decisión contra la industria nacional, no es posible que usted nos pida que mientras los demás países van a seguir exportando esos productos, nosotros no lo hagamos, usted no me puede pedir a mí Representante Lozada, que yo afecte a los más pobres, a los trabajadores, a la industria colombiana; mire, ese candidato que a usted le gusta, que se llama Gustavo Petro, votó en contra de mi proyecto de transición energética, que de pronto usted no sabe que yo soy el autor de ese proyecto, y de acción climática, y también lo votó en contra, sin embargo hoy aplaudo públicamente que sea su programa bandera, pero no podemos llegar a los extremos de la noche a la mañana, a parte de tomar decisiones tan duras como la que estamos tomando en el día de hoy contra la industria nacional, que como usted se ha dado cuenta usted es testigo que ellos aceptan el cambio, aceptan que necesitan por el bienestar del medio ambiente colombiano modificar sus prácticas, pero yo me ratifico en esa proposición y la voy a votar positiva, no puedo acompañarlo en ese país de Alicia en el país de las maravillas, porque eso no existe, es como si usted pretendiera que Colombia no le exportara carbón a Alemania, que no los ha comprado totalmente, entonces de qué vamos a vivir, de qué vamos a vivir Representante, nosotros tenemos que procurar es internamente mejorar nuestras prácticas, no generar energía con carbón, que no lo hacemos, casi que no lo hacemos, no utilizar el plástico para que San Andrés tenga problemas, y todas las decisiones que se han tomado en el día de hoy, pero en eso sí no lo vamos a acompañar, y yo sí le pido que no desconozca el trabajo que hemos hecho aquí en esta Comisión, con una intervención que realmente no es justa, muchas gracias.

63

-Seguidamente, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Gracias mi querida presidenta. Yo en dirección con lo dicho por el senador Robledo y el señor José David Name, que también firmo esta proposición, siendo muy objetivo con lo que requiere el país y guardando el espíritu de la conservación del medio ambiente en el país, inicialmente que es nuestra responsabilidad y también aportarle al mundo; primero, reconocer lo que se ha hecho en esta Comisión con este proyecto de ley mi querida presidente, lo que hemos hecho en esta Comisión Quinta frente al mal uso de los plásticos en el país y por ello pudimos aprobar un proyecto de ley para regular el uso del plástico en el archipiélago de San Andrés Islas, y que luego posterior estamos en un nuevo proyecto que busca minimizar de gran manera el impacto que genera el uso del plástico de un solo uso, valga la redundancia; entonces, nosotros consideramos que todo tiene que ir en un proceso gradual, que no podemos de un solo tajo afectar la economía del país, donde se verían vistos perjudicados recicladores, industriales, empresarios, que generan empleo y desarrollo, por eso mantengo firme la decisión de que se excluya la exportación o la producción de este plástico para exportarlo, yo creo que hay que ir por partes y que en unos años, ojalá muy pronto, podamos encontrar un punto de acuerdo con los demás países y poder entonces seguir legislando frente a esta ley, ir endureciendo cada vez más el uso del mismo, o la producción del mismo plástico, porque aquí está claro ya el uso que en Colombia se está prohibiendo, pero queremos excluir ese artículo donde prohíbe también la producción para el uso, para el plástico que se va a exportar. Yo creo que el país hoy no puede ser el pionero, entendiendo que debe ser un consenso de todo el mundo, de todos los países y aportar su grano de arena, pero que estamos dando un avance importante, y esto es bueno que el país lo conozca, que los colombianos lo entiendan, que estamos dando un paso gigantesco que se ha hecho en este importante proyecto, que lo hemos estudiado de manera juiciosa y donde hemos participado todos los que tenemos asiento en la Comisión Quinta, lo hemos hecho con mucha responsabilidad.

Yo pediría a los honorables senadores que se encuentran en esta Comisión hoy, que demos este paso para que este proyecto pase a plenaria, pero que excluyamos este artículo, y que más adelante tendremos nuevamente la oportunidad de legislar en este sentido, y también esperar que otros países también hagan lo suyo, no ser nosotros los únicos sacrificados, queremos el planeta, lo defendemos, pero también tenemos que buscar un punto de equilibrio frente a la economía que hay que dinamizarla y hay que

64

mantenerla en el país, yo creo que los extremos son malos en todos los sentidos y que aquí mi llamado es a que busquemos un punto de equilibrio en este proyecto, y que vendrán y tendremos más oportunidades más adelante de seguir legislando frente a este tema. Muchas gracias mi querida presidenta y nos mantenemos en este artículo para que se someta a consideración y a votación por parte de esta Comisión.

-A continuación, el honorable senador Guillermo García Realpe: Presidenta, 20 segundos. Ya van a ser las 2 de la tarde presidenta, por qué no procedemos a la votación, sugiero que consideremos que aquí en este proyecto se ha adelantado mucho y que tiene que haber progresividad para llegar hasta lo que conceptualmente debe ser en Colombia y en el mundo el tema de lucha contra el calentamiento global, y en ese caso en el punto de plásticos hemos avanzado bastante y esperemos que en una convención internacional de plástico, o en el escenario de la OCDE, en fin, de organismos internacionales, todos los países acuerden cómo debe embalsarse o empaquetarse los productos que necesitan plásticos de un solo uso, en fin, en ese escenario... esto es como las drogas, como nos gustaría regularlas en Colombia, pero eso tenemos que hacerlo en un concierto internacional.

-El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Presidenta, yo iba hablar para explicar por qué iba a votar sí, le ruego que inmediatamente votemos todos si me dé la palabra para explicar por qué voté sí.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias senador. Entonces, señora secretaria, procedamos a votar.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Entonces, la proposición presentada por el senador Alejandro Corrales, Didier Lobo y el senador José Obdulio Gaviria, en el Artículo 4º, que modifica el Parágrafo 3º. Dice:

Proposición Modificatoria

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5 de 1992 y las normas concordantes, modifíquese el Parágrafo 3 del Artículo 4º del Proyecto de Ley No. 010 de 2020 Cámara – 213 de 2021 Senado "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

(...)

65

Parágrafo 3º. La prohibición respecto a la producción o fabricación de cualquiera de los productos a las que se refiere el artículo primero y el presente artículo, no aplicará también cuando el objeto de cualquiera de las actividades sea la exportación de los productos a los que se refiere la presente ley.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		NO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TOTAL VOTOS: 10		
VOTOS POR EL SI	8	
VOTOS POR EL NO		2

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de diez (10) votos; por el NO, dos (2) votos; por el SI, ocho (8) votos; ha sido aprobada la proposición modificatoria del parágrafo 3º del Artículo 4º, presentada por el senador Corrales, José David Name, José Obdulio Gaviria.

66

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Gracias presidenta. Ahora si vamos con la proposición que había sido avalada y que abordaba otro aspecto de este mismo Artículo 4°. Entonces, era una explicación que ya les había dado, donde excluíamos como una categoría específica el poliestireno expandido, y dejamos simplemente inmerso ese concepto dentro del concepto general de plásticos; entonces, lo que les pido es votar este Artículo 4°, que está avalado en estos términos, con la modificación que ya fue aprobada hace unos segundos.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad: Se procede a la lectura de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN
(I)

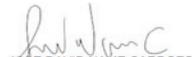
Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley 213 de 2021 Senado – 010 de 2020 Cámara, acumulado con el 274 de 2020 Cámara en sus incisos primero y segundo, los cuales quedarán así:

Artículo 4°. Prohibición y sustitución gradual de los plásticos de un solo uso. Se prohíbe la introducción en el mercado, comercialización y distribución, en el territorio nacional de los productos listados en el artículo 5°, en los plazos del artículo 6°, que estén fabricados, total o parcialmente, con plásticos de un solo uso, incluidos los producidos con plástico oxodegradable y **poliestireno expandido**.

Quienes introduzcan en el mercado, comercialicen o distribuyan plásticos de un solo uso y/o **poliestireno expandido** incluidos en el listado del artículo 5°, contarán hasta la entrada en vigencia de la prohibición, para realizar la sustitución gradual y progresiva de estos productos, por **cualquiera de las alternativas sostenibles conforme se encuentra señalado señaladas en el inciso segundo del numeral 2 del artículo 2 de la presente ley.**

(....)


ALEJANDRO CORRALES E.
Senador de la República


JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República


JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias senadora Maritza. Entonces, señora secretaria, procedemos a votar el Artículo 4° con las modificaciones ya avaladas, abrimos la discusión.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TOTAL VOTOS:	10	
VOTOS POR EL SI	10	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, diez (10) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el Artículo 4° con las modificaciones presentadas por los senadores Alejandro Corrales, José David Name y José Obdulio Gaviria, y con la modificación aprobada también en el párrafo 3°, presentada por los mismos senadores y el senador Didier Lobo.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: El siguiente artículo, el Artículo 6°.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La honorable senador Maritza Martínez Aristizábal: En la exposición que hicimos al inicio algo alcancé a mencionar sobre la proposición que fue avalada respecto del artículo 6°, es una proposición de la senadora Nora García y los senadores Name, Gaviria y Corrales, y que básicamente incluye los pitillos en el numeral 1°, sobre la entrada en vigencia de la prohibición, amplía el plazo de 4 a 8 años, que estaba establecido allí en el numeral 2°; y adiciona un párrafo al artículo, en el que se establece que los pitillos adheridos a envases de hasta 300 mililitros, quedarán prohibidos después de los 8 años señalados en el numeral 2° del Artículo 6°. Entonces, yo les mencioné que esto va perfectamente en consonancia con el plan nacional para la gestión sostenible de plásticos de un solo uso, los plazos fueron acordados tanto con la industria, las organizaciones ambientales y los ministerios de Ambiente y Comercio, y que también en concertación con todos los sectores se estableció que la excepción de los pitillos adheridos, que yo ya les expliqué en otro artículo, que era para no afectar el plan de alimentación escolar y darle tiempo a la industria, entonces será por el termino de 8 años.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Señora secretaria, por favor lea la proposición y sometemos a votación nominal.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad: Se procede a la lectura de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley 213 de 2021 Senado – 010 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 274 de 2020 – Cámara, el cual quedará así:

Artículo 6°. Plazos de aplicación. Para efectos de proteger la economía nacional, se establecen los siguientes plazos para la entrada en vigencia de la prohibición de introducción en el mercado, comercialización y/o distribución de los productos plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 5°:

1. La prohibición de los numerales 1, 2, 3, 6, 7 y 11 se aplicará al término de los dos años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.
2. La prohibición de los numerales 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 se aplicará al término de los ~~ocho~~ **ocho** años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Parágrafo 1°. La prohibición respecto de la exportación de los productos señalados en el artículo 5° de la presente ley se aplicará al término de los cuatro años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

Parágrafo 2°. La excepción contenida en el párrafo del artículo 5° respecto de pitillos adheridos a envases de hasta 300 mililitros (ml), siempre y cuando contengan productos incluidos en la canasta familiar, programas de alimentación escolar o productos que pretendan garantizar la seguridad alimentaria, que cuenten con un sistema de retención a éstos y con el cual se garantice su recolección y reciclaje en conjunto con el de los envases estará vigente hasta el cumplimiento del plazo señalado en el numeral 2 del presente artículo, momento en el cual pasarán a estar prohibidos.


ALEJANDRO CORRALES E.
Senador de la República


NORA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República


JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República


JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

-La otra proposición que se había radicado en este Artículo 6°, presentada por los senadores Alejandro Corrales, Didier Lobo y el senador José Obdulio, se retira y se deja como constancia señora presidenta.

Entonces, presidenta, puede someterlo a consideración el artículo, con las modificaciones propuestas, Artículo 6°.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Procedemos a votar el Artículo 6°, abrimos la discusión, cerramos la discusión, queda cerrada; señora secretaria, votación nominal por favor.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TOTAL VOTOS: 9		
VOTOS POR EL SI	9	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de nueve (9) votos; por el SI, nueve (9) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el Artículo 6°, con las modificaciones propuestas.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias señora secretaria. Procedemos el título y la pregunta del proyecto, a leerlo y a votarlo.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Título del proyecto señora presidente.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Es simplemente para aclarar que como hubo la modificación del Artículo 4°, que elimina la prohibición de la exportación de estos materiales, y en el título si está la prohibición, pues para que la Comisión entienda que la última ponencia llevará también esa eliminación del título, junto con la adaptación del Artículo 6° que acaba de quedar como constancia. Señora presidenta, someterlo a votación nominal.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Título del proyecto. "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones".

71

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Lo ponemos en consideración, señora secretaria.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TOTAL VOTOS: 10		
VOTOS POR EL SI	10	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa: Por el SI, diez (10) votos; por el NO, cero (0) votos; han sido aprobados el título y la pregunta si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate en la Plenaria del Senado de la República.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Anunciamos proyectos para la próxima sesión.

72

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa: Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión se van a discutir y votar en primer debate los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara "por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley número 132 de 2021 Senado "por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley número 062 de 2021 Senado "por medio del cual se optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país".

Proyecto de ley 209 de 2021 Senado "por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley número 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 Cámara "por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley número 486 de 2021 Senado - 147 de 2020 Cámara "por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley número 484 de 2021 Senado - 045 de 2020 Cámara "por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto".

Proyecto de ley 308 de 2022 Senado - 038 de 2020 Cámara "por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia".

Proyecto de ley número 289 de 2021 Senado - 520 de 2021 Cámara "por medio de la cual se crea la Política Nacional de Estímulo a la cadena productiva del ajonjolí (SESAMUN INDICUM) y se dictan otras disposiciones".

Están anunciados los proyectos de ley señora presidenta para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

-La señora vicepresidente de la Comisión Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias señora secretaria. Levantamos la sesión y convocamos para el día de mañana, gracias.

73

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidente


DELCEY HOYOS ABAD
Secretaría General

74